

	INSTRUCTIVO PARA ELABORAR EL INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CODIGO	IN-PRO-001	
		Nº VER	F. APROB.	F. REV.
		01	30/09/2019	

DENOMINACIÓN DEL INSTRUCTIVO	Instructivo para elaborar el informe mensual de interventoría
DIRIGIDO A:	Proyectos
ALCANCE:	Estructura general del contenido mínimo del informe mensual de interventoría
REQUISITOS:	Contractuales y organizacionales
FRECUENCIA DE USO:	Mensual

El informe mensual de Interventoría tiene como objetivo mostrar evidencia de la gestión adelantada en el cumplimiento de nuestras funciones, se debe dejar plasmada toda la gestión desarrollada e informar a las partes interesadas sobre el estado de las actividades del contrato durante el periodo que comprende el informe.

En el anexo a continuación se establecen de manera detallada los lineamientos del modelo de informe mensual de interventoría definido para **GNG INGENIERÍA S.A.S**, se indican los pasos que se deben seguir para diligenciar de manera adecuada dicho documento.

Este modelo de informe, es el resultado de la revisión de diferentes profesionales que forman parte del proceso de proyecto y tiene como fin dar respuesta a los requerimientos de los distintos clientes o entidades con los que trabajamos.

Tengan en cuenta que el periodo de presentación de informes es una concertación entre las partes que intervienen en el contrato, su elaboración es responsabilidad de todo el equipo de trabajo, pero principalmente del coordinador de proyectos y del residente de interventoría quienes son los responsables de coordinar y gestionar toda la información que se requiere para su elaboración, así como la aprobación es responsabilidad del director del proyecto.

En tal sentido, el informe mensual debe contener como mínimo la siguiente información:

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Liliana Sánchez Mercado	Mileth Escalante/Karen Barbosa	Lina Díaz/Guillermo Narváez
Cargo: Subgerente Administrativo	Cargo: Coordinador Gestión Integral/Profesional Gestión Integral	Cargo: Coordinador SSTA/Gerente



INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC” (GRUPO 3).

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 261 de 2019

INFORME MENSUAL No. 02

PERIODO DE EJECUCIÓN:

DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

VERSIÓN 01

VOLUMEN 1 DE 1

ORIGINAL

Tabla de contenido

1. OBJETIVO	7
2. INFORMACIÓN GENERAL DEL ALCANCE DEL CONTRATO	7
2.1 Antecedentes	7
2.2 Localización del proyecto	7
2.3 Descripción del proyecto	8
3. DESCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA	9
3.1 Contrato obra	9
3.1.1 Objeto	9
3.1.2 Información general del contrato	9
3.2 Contrato de interventoría	10
3.2.1 Objeto.	10
3.2.2 Información general del contrato	11
3.3 Personal involucrado en el proyecto	11
3.3.1 Personal de la entidad	11
3.3.2 Personal de la interventoría.	12
3.3.3 Personal del contratista.	12
3.3.4 Personal adicional.....	12
4. INFORMACIÓN DEL ESTADO LEGAL, FINANCIERO, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DEL PROYECTO	13
4.1 Información legal del contrato	13
4.1.1 Pólizas del contrato de obra.	13
4.1.2 Pólizas del contrato de interventoría.....	13
4.1.3 Requerimientos legales, procesos de incumplimiento.	14
4.1.4 Modificaciones legales realizadas en el periodo.	14
4.2 Información financiera y de avance.....	14
4.2.1 Informe ejecutivo.....	14
4.2.2 Información presupuestal.....	15
4.2.3 Análisis de avance del contrato.	15
	3

4.3	Actividades de orden administrativo.....	43
4.4	Actividades de orden técnico	43
4.4.1	Actividades de obra desarrolladas	43
4.4.2	Seguimiento parámetros de calidad.....	44
4.4.3	Actividades o compromisos adquiridos por el contratista	44
4.4.4	Actividades previstas para el próximo periodo.....	44
4.4.5	Modificaciones y ajustes a los diseños.	44
5.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	44
5.1	Conclusiones	44
5.2	Recomendaciones	44
6.	ANEXOS	45

Índice de anexos

ANEXO A. INFORME EJECUTIVO	45
ANEXO B ACTAS LEGALES	45
ANEXO C ACTAS DE COMITÉ	
ANEXO D REGISTRO FOTOGRÁFICO	45
ANEXO E COPIA CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA	45
ANEXO F PÓLIZAS DE OBRA E INTERVENTORÍA ACTUALIZADAS	45
ANEXO G REPORTE QUINCENAL SEGUIMIENTO CONSTRUCCIÓN	45
ANEXO H BITÁCORA ANSERMA	45
ANEXO I INFORME SSTA	45

Índice de tablas

Tabla 1. Información General de Contrato de obra	9
Tabla 2. Información General de Contrato de interventoría	11
Tabla 3. Personal de la entidad	12
Tabla 4. Personal de la interventoría	12
Tabla 5. Personal del contratista	12
Tabla 6. Personal adicional	12
Tabla 9. Pólizas contrato de obra	13
Tabla 10. Relación de pólizas contrato de interventoría	13
Tabla 9. Relación de pagos	15
Tabla 11 Avance por actividades	17

Lista de distribución

El ORIGINAL del presente documento será entregado a la dependencia y entidad correspondiente, según se indica a continuación:

DEPENDENCIA

No. DE COPIAS

Unidad de Servicio Penitenciarios y Carcelario – USPEC

Original

Biblioteca del Proyecto

1

Las observaciones que resulten de su revisión y aplicación deben ser informadas para proceder a realizar sus modificaciones pertinentes.

Índice de modificaciones

Índice Revisión	Capítulo Modificado	Fecha de Modificación	Observaciones
0		-	VERSIÓN ORIGINAL
1	Capítulo 3 Descripción de los contratos de obra e interventoría Capítulo 4 Información del estado legal, financiero, administrativo y técnico del proyecto	31 de octubre de 2020	Se modifica acorde a solicitud de correcciones realizadas por la supervisión en correo electrónico del 31 de octubre de 2020

Estado de revisión y aprobación

Título Documento	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.02
-------------------------	---

REVISIÓN		0	1	2
RESPONSABLE ELABORACIÓN	Nombre	Lukas Velasquez G	Lukas Velasquez G	
	Firma	<i>Lukas Velasquez</i>	<i>Lukas Velasquez</i>	
	Fecha	18 octubre 2020	31 octubre 2020	
RESPONSABLE REVISIÓN	Nombre	Fredy Rodriguez	Fredy Rodriguez	
	Firma	<i>Fredy Rodriguez</i>	<i>Fredy Rodriguez</i>	
	Fecha	18 octubre 2020	31 octubre 2020	
RESPONSABLE APROBACIÓN	Nombre	Fredy Rodriguez	Fredy Rodriguez	
	Firma	<i>Fredy Rodriguez</i>	<i>Fredy Rodriguez</i>	
	Fecha	18 octubre 2020	31 octubre 2020	

INTRODUCCIÓN

Por medio del presente se realiza la presentación del estado de las obras a intervenir, corresponde al mantenimiento, mejoramiento y conservación de establecimientos penitenciarios y carcelarios del primer grupo de atención en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional – ERON, a cargo del INPEC (Grupo 3), específicamente al Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de hombres de Manizales, en adelante EPMSC MANIZALES.

Entre los aspectos de seguimiento se relaciona la gestión administrativa, jurídica, financiera, de seguridad y salud en el trabajo y ambiental por parte de la Interventoría del frente señalado.

1. OBJETIVO

Informar a Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelario – USPEC, el alcance de las actividades desarrolladas por parte del contratista de obra y la interventoría durante el periodo comprendido entre el 01 de septiembre de 2020 y el 30 de septiembre de 2020, orientadas a lograr la ejecución del proyecto cuyo objeto es “MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC. (GRUPO 3)” de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y la normatividad vigente en el territorio nacional.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL ALCANCE DEL CONTRATO

2.1 Antecedentes

Para el establecimiento carcelario se requiere adelantar las siguientes tres (3) fases: 1) Pre-construcción, 2) Construcción y 3) Cierre del proyecto, de tal manera que se garantice la correcta planeación, ejecución, control y cierre de cada proyecto para la realización de las obras de mantenimiento, reparaciones locativas, construcción de obra nueva, demoliciones, en razón de la reparación, protección, adecuación y mejoramiento de la infraestructura física de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, en específico el correspondiente al EPMSC Aguadas.

2.2 Localización del proyecto

El EPMSC Manizales, se encuentra ubicado en el municipio de Manizales, capital del departamento de Caldas, el establecimiento se ubica sobre vía Panamericana, al suroccidente del municipio.

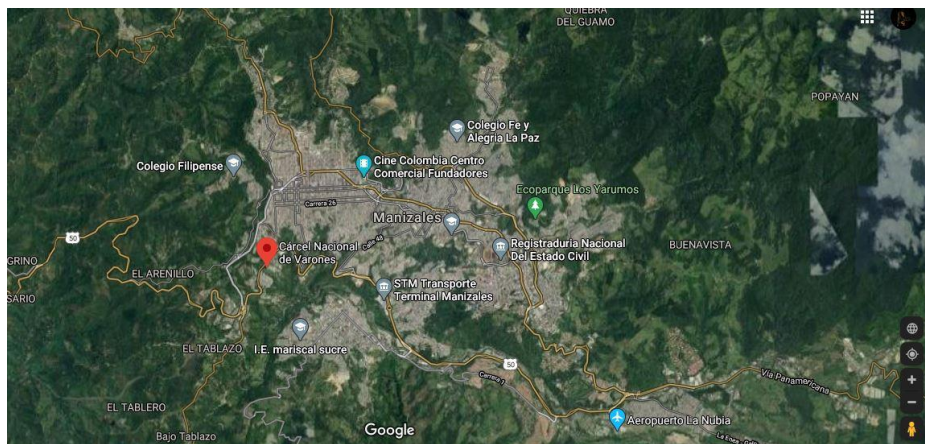


Ilustración 1 Ubicación EPMSC-Manizales

2.3 Descripción del proyecto

Los mantenimientos que se requieren son en su mayoría de carácter correctivo y se llevarán a cabo entre otras las siguientes actividades: impermeabilización de cubiertas, resanes de mamposterías, pinturas, reemplazo de mesones y entrepaños, adecuación de baterías sanitarias, reemplazo de griferías, reemplazo de aparatos sanitarios, excavaciones, fundición de placas, demolición de muros, retiro de puertas, cambio de puertas, suministro de puertas, suministro y reparación de puertas de barrotes metálicos, suministro de aparatos de ventilación, suministro de campanas extractoras, entre otros. Lo anterior en áreas de celdas, zonas húmedas comunales y privadas de cada celda, áreas de rancho, áreas de sanidad, cubiertas, áreas administrativas, áreas educativas, áreas de caniles, guyanas, áreas deportivas, garitas, pasarelas de vigilancia, portones de acceso, portón de guardia, por mencionar algunos.

Para cada establecimiento se requiere que dentro de cada contrato se adelanten como mínimo las siguientes tres (3) fases: 1) Pre-construcción, 2) Construcción y 3) Cierre del proyecto, de tal manera que se garantice la correcta planeación, ejecución, control y cierre de cada proyecto.

De acuerdo con el documento ALCANCE OBRAS EPMSC MANIZALES – 2019, se requiere *“Atender las necesidades priorizadas por el Establecimiento en cuento al fortalecimiento y Mantenimiento físico de las instalaciones del EPMSC MANIZALES entre las cuales se enuncian las siguientes:*

- a. *Adecuación cubierta y mantenimiento pabellón 4.*
- b. *Mantenimiento baterías sanitarias y redes eléctricas pabellón 1 y 2.*
- c. *Mantenimiento de cubierta y pintura general.*

Por lo anterior en visita conjunta entre el la Entidad Contratante, Contratista e Interventoría y dando cumplimiento a los alcances señalados se realiza la identificación de necesidades y se determinan las siguientes intervenciones a realizar:

- a. Habilitar celdas del patio 4, repara filtraciones en cubiertas, impermeabilización de placa, mantenimiento y adecuación decanales, recubrimiento de claraboyas, adecuación de acceso al pabellón, mantenimiento eléctrico y pintura general.
- b. Mantenimiento y cambio general de la acometida eléctrica e iluminación en los pabellones, cambio de tubería, cableado y tableros eléctricos, cambio de enchape de muros, suministro e instalación de aparatos sanitarios, mantenimiento de lavamanos corrido aplicando granito pulido, mantenimiento de duchas, mantenimiento de carpintería metálica y pintura general.
- c. Aplicación de pintura general, reparación de humedades, impermeabilización de placa cubierta en poliurea transitable, mantenimiento de redes hidrosanitarias y bajantes, mantenimiento de cárcamos, mantenimiento de redes eléctricas e iluminación.

3. DESCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA

3.1 Contrato obra

3.1.1 Objeto

Contrato de Obra No. 216 del 04 de octubre de 2019 cuyo objeto es “Mantenimiento general recurrente de la Infraestructura Física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC (Grupo 3).”

3.1.2 Información general del contrato

Tabla 1. Información General de Contrato de obra

Número del contrato	216 de 2019
Objeto	Mantenimiento general recurrente de la Infraestructura Física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC (Grupo 3)
Contratista	CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022
NIT	901.321.001-3
Dirección	CALLE 21 #11 - 50 INTERIOR 6 MANZANA C LOS ALCAPARROS CHIA
Telefono	(57 + 1) 8855544
Estado	En ejecución

Valor contrato	\$ 1.927.967.100
Valor anticipo	\$ 381.952.063
Valor adicional	\$ 0,00
Valor actualizado	\$ 1.927.967.100
No. póliza	AA013860
Fecha de aprobación póliza	19 de noviembre de 2019
Supervisor	Ing. Luis Miguel Mercado
Interventor	GNG INGENIERIA S.A.S
Fecha acta de inicio	24 de febrero de 2020
Plazo inicial	Cinco (5) meses*
Fecha de terminación inicial	23 de julio de 2020
Fecha acta de suspensión	26 de marzo de 2020
Fecha acta de reinicio	24 de agosto de 2020
Pazo actualizado	Cinco (5) meses
Fecha de terminación actualizado	21 de diciembre de 2020
EPMSC Manizales	
Fecha inicio intervención	10 de septiembre de 2020
Fecha terminación intervención	21 de diciembre de 2020
Registro Presupuesta – RP	No. 237419**
Valor Registro Presupuesta – RP	\$ 612.663.738**
Avance físico programado	6.08%
Avance físico ejecutado	6.08%
Valor ejecutado	\$37.545.711
Valor Facturado	\$ 0,00

Fuente: Los autores

**El plazo de ejecución del contrato será máximo de cinco (5) meses a partir de la firma del acta de inicio y contemplan tres (3) etapas de ejecución descritas en el anexo técnico, de los cuales se prevén quince (15) días para surtir la etapa de pre construcción al inicio y quince (15) días para la etapa de liquidación a la finalización de todos los frentes.*

Para el caso del EPMSC Manizales el anexo técnico indica en su *Tabla 6. Proyección estimada del plazo por frentes – Grupo 3*, que el plazo para este establecimiento es de cinco (5) meses.

****El número y valor del registro presupuestal corresponden única y exclusivamente al EPMSC Anserma.**

3.2 Contrato de interventoría

3.2.1 Objeto.

Contrato No 261 de 2019. cuyo objeto es: “Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera para las obras de mantenimiento general recurrente de la

infraestructura física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC" (Grupo 3).

3.2.2 Información general del contrato.

Tabla 2. Información General de Contrato de interventoría

Número del contrato	261 de 2019
Objeto	Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera para las obras de mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC" (Grupo 3).
Contratista	GNG INGENIERÍA SAS
NIT	830.515.117-5
Dirección	CALLE 49B # 104B-49 BOGOTÁ DC
Telefono	(57 +1) 2360929
Estado	En ejecución
Valor contrato	\$ 212.693.903
Valor anticipo	N/A
No. póliza	3114240
Valor adicional	\$ 0
Valor actualizado	\$ 212.693.903
Fecha de aprobación póliza	26 de diciembre de 2019
Interventor o supervisor	Luis Alexander Garzón Hernandez
Fecha acta de inicio	24 de febrero de 2020
Plazo inicial	Cinco (5) meses y quince (15) días
Fecha de terminación inicial	08 de agosto de 2020
Plazo actualizado	Cinco (5) meses y quince (15) días*
Fecha de terminación actualizada	06 de enero de 2021
Avance financiero	0%

Fuente: Los autores

**El plazo de ejecución contractual es de cinco (5) meses y quince (15) días a partir de la firma del acta de inicio y contemplan tres (3) etapas de ejecución descritas en el anexo técnico, de los cuales se prevén quince (15) días para surtir la etapa de pre construcción al inicio y quince (15) días para la etapa de cierre de proyecto la finalización de todos los frentes.*

Para el caso del EPMSC Manizales el contrato en su CLAUSULA CUARTA _ PLAZO DE EJECUCIÓN, indica que para este establecimiento es de cinco (5) meses.

3.3 Personal involucrado en el proyecto

3.3.1 Personal de la entidad.

Tabla 3. Personal de la entidad.

NOMBRE	CARGO
Luis Alexander Garzón Hernández	Director de infraestructura
José Fernando Brijaldo	Supervisor Técnico de Apoyo USPEC
Luis Miguel Mercado	Supervisor del contrato
Jairo Cuellar	Supervisor Legal de Apoyo USPEC

Fuente: Los autores

3.3.2 Personal de la interventoría.

Tabla 4. Personal de la interventoría.

NOMBRE	CARGO	CONTACTO
Juan José Gutiérrez	Director de Interventoría	3184155686
Adriana Díaz	Coordinadora Interventoría	3103023897
Ivan Posada	Residente de Interventoría	3202054878
María del Rocío Pérez	Coordinador HSEQ Interventoría	3165673539
Lukas Velásquez García	Apoyo Interventoría	3116053274

Fuente: Los autores

3.3.3 Personal del contratista.

Tabla 5. Personal del contratista

NOMBRE	CARGO	CONTACTO
Alexander Jaimes	Director de Obra	3153332792
Laura Guevara	Coordinar de Obra	3103849228
Juan Carlos Parra	Residente de Obra	3168689700
Hernando Toro	Inspector SST	3185998010

Fuente: INFORME DE AVANCE No. 1 – Consorcio Esfuerzo Vertical USPEC 022

3.3.4 Personal adicional.

Tabla 6. Personal adicional

NOMBRE	CARGO	CONTACTO
Neveth Alfredo Londoño	Director (e) EPMS-Canizales	3215764176

Fuente: Los autores

4. INFORMACIÓN DEL ESTADO LEGAL, FINANCIERO, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DEL PROYECTO

4.1 Información legal del contrato

4.1.1 Pólizas del contrato de obra.

Tabla 7. Pólizas contrato de obra.

ASEGURADORA	EQUIDAD SEGUROS		ANEXO No	F
FECHA APROBACIÓN	09 de septiembre de 2020		OBJETO ACTUALIZACIÓN	Reinicio contrato de obra
AMPARO	NUMERO	VALOR (\$)	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	AA013860	\$385.593.420	24/08/2020	21/06/2021
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO		\$385.593.420	24/08/2020	21/06/2021
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		\$385.593.420	24/08/2020	21/12/2021
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES		\$96.398.355	24/08/2020	21/12/2023
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	AA013861	\$263.340.900	26/03/2020	21/12/2020

Fuente: Acta de aprobación de póliza de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual – USPEC.

4.1.2 Pólizas del contrato de interventoría.

Tabla 8. Relación de pólizas contrato de interventoría

ASEGURADORA	LIBERTY SEGUROS SA	ANEXO No	F
-------------	--------------------	----------	---

FECHA APROBACIÓN			OBJETO ACTUALIZACIÓN	
AMPARO	NUMERO	VALOR (\$)	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	3114240	\$42.538.780	24/02/2020	24/05/2021
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		\$10.634.695	24/02/2020	24/01/2021
CALIDAD DEL SERVICIO		\$42.538.780	24/02/2020	24/05/2025

Fuente: Los autores

4.1.3 Requerimientos legales, procesos de incumplimiento.

Mediante comunicación GNG_USPEC_261_2019_042 del 13 de agosto de 2020, se informa a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, el aval al reinicio del Contrato de Obra 216 de 2019, solicitado mediante oficio CEVUSPEC022-17-CO-2020-028, así mismo se eleva solicitud para el reinicio del Contrato de Interventoría 261 de 2019, ambos contratos a partir del 24 de agosto de 2020.

4.1.4 Modificaciones legales realizadas en el periodo.

Por situación sanitaria a nivel nacional se suspende Contrato 216 de 2019 (Contrato de Obra) y Contrato 261 de 2019 (Contrato de Interventoría) por 151 días calendario (Del 26 de marzo de 2020 hasta el 23 de agosto de 2020), documentos soportados en Acta de Reinicio, Anexo No. B.

4.2 Información financiera y de avance

4.2.1 Informe ejecutivo

Acorde al periodo de analisis del presente se puede indicar el inicio de actividades, lo anterior precedido a visita conjunta entre el la Entidad Contratante, Contratista e Interventoría y dando cumplimiento a los alcances señalados se realiza la identificación de necesidades y se determinan las siguientes intervenciones a realizar:

- Adecuación cubierta y mantenimiento pabellón 4.*
- Mantenimiento baterías sanitarias y redes eléctricas pabellón 1 y 2.*
- Mantenimiento de cubierta y pintura general.*

A la fecha de corte se puede indicar que el contrato no tiene programación presentada para dar aprobación un cronograma con el cual hacer seguimiento y control de los avances. En anexo A se realiza entrega de informe ejecutivo de interventoría acorde al plan de calidad de GNG Ingeniería.

4.2.2 Información presupuestal.

El Contrato 216 de 2019 tiene un presupuesto de \$1.927'967.100. Que de acuerdo al Registro Presupuestal RP No. 237419 del 19 de noviembre de 2020 el valor para la ejecución de obras para el EPMSC Manizales es de \$ 612'663.738.

Tabla 9. Relación de pagos

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO EPMSC ANSERMA		
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA 216 de 2019	\$ 1.927.967.100	
VALOR CONTRATO ESTABLECIMIENTO EPMSC ANSERMA	\$ 612.663.738,00	
ANTICIPO 20% ESTABLECIMIENTO EPMSC ANSERMA	\$ 122.532.748,00	
PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA		
PRIMER PAGO ACTA PARCIAL N°1*	\$0.00	0.00%
PAGO ACUMULADO	\$0.00	0.00%
PENDIENTE POR FACTURAR EJECUTADO	\$	
SALDO POR AMORTIZAR ANTICIPO	\$ 122.532.748,00	
ANTICIPO AMORTIZADO ACUMULADO ACTUAL	\$0.00	

Fuente: USPEC

***NOTA:** A la fecha de análisis del presente informe el Contratista Esfuerzo Vertical no ha realizado la presentación del acta de corte No. 1.

4.2.2.1 Manejo de anticipo del contrato de obra.

Para el presente periodo no se presentó actas al respecto.

4.2.2.2 Actas de recibo parcial.

Para el presente periodo el Constructor no presentó actas al respecto.

4.2.3 Análisis de avance del contrato.

4.2.3.1 Análisis Presupuestal.

Para el EPMSC Manizales se cuenta con un presupuesto de \$ 612.663.738. Para el presente periodo de análisis, no se cuenta con cronograma aprobado con el cual hacer control de avance, es importante indicar que a durante el periodo de análisis del presente informe el Constructor no presentó acta de obra, por lo cual los valores indicados son a modo de ejemplo y serán validados una vez se realice el respectivo corte de obra.

4.2.3.2 Análisis Avance actividades.

Para el presente periodo el porcentaje de avance programado general es de seis coma cero ocho (6.08) %, acorde a programación de obra aprobada, se esperaba los siguientes avances:

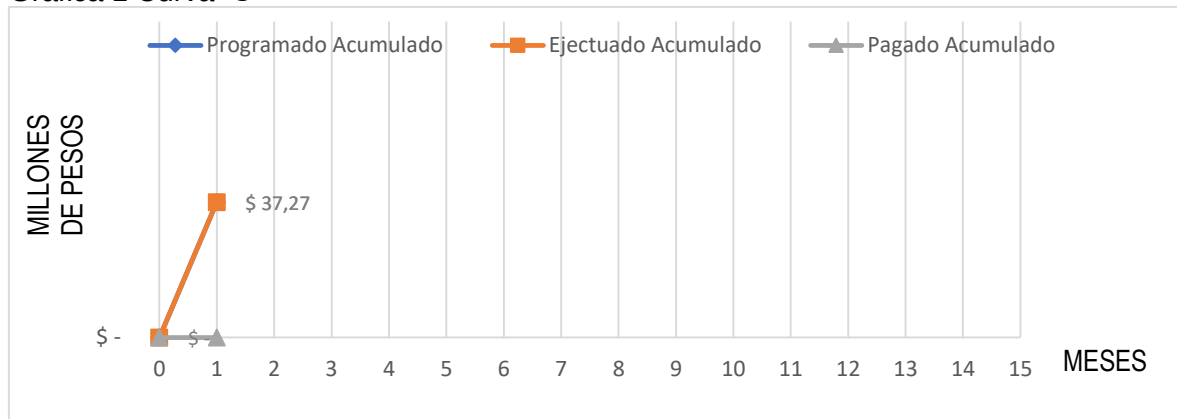
- PATIO 1 - de cero (0) %
- PATIO 2 - de cero (0) %
- PATIO 4 - de cero (0) %
- RANCHO - de seis coma cero ocho (6.08) %

De acuerdo con el seguimiento realizado por parte de la interventoría el avance físico general según programación de obra es de seis coma cero ocho (6.08) %, los avances físicos de ejecución por frente son:

- PATIO 1 - de cero (0) %
- PATIO 2 - de cero (0) %
- PATIO 4 - de cero (0) %
- RANCHO - de seis coma cero ocho (6.08) %

A continuación, se realiza grafica de programado vs ejecutado para el proyecto en general:

Gráfica 1 Curva “S”



Fuente: Los autores

Así mismo se presenta el cuadro de análisis de ejecución de cantidades de obra acorde a presupuesto de obra aprobado:

Tabla 10 Avance por actividades

ITE M	DESCRIPCION ACTIVIDAD	PROGRAMADO ACUMULADO		EJECUTADO ACUMULADO		AVANCE / ATRASO	
		UNID AD	CANTIDAD	CANTID AD	%	CANTID AD	%
1.1. 2	Campamento provisional de obra 9 m2. Incluye excavaciones, rellenos, concretos de vigas de amarre, muros en bloque hueco de arcilla, cubierta en teja metálica ondulada y su estructura de soporte, ventanas y puertas metálicas en acero, aparatos e instalaciones eléctricas, y todos los demás elementos para su correcto funcionamiento. NO incluye divisiones internas, ni aparatos sanitarios, ni adecuaciones de instalaciones eléctricas o hidrosanitarios externas al campamento.	und	1	1	100%	0	0
1.1. 6	Cerramiento provisional en polisombra densidad 80% de retención de luz h.=2,00 m, con estructura en durmientes de madera 4,0x4,0 cm distanciadas cada 2,00 m. Incluye dados de concreto f'c=2500 PSI 10x10x20 cm para los durmientes. El pago por metro lineal	ml					

	será medido en planta.						
1.3. 3.6	Desmante manual de marco de puertas de una hoja (indiferente del material y tamaño). Incluye embalaje con polietileno de burbuja y recubrimiento final con láminas de cartón corrugado respectivamente amarradas con zuncho, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, limpieza y retiro de escombros menores. NO incluye el desmante de la hoja. NO incluye reparaciones de muros posterior al desmante.	und					
1.3. 3.7	Desmante manual de hoja de puerta (de una hoja / hoja sencilla) (indiferente del material y tamaño). Incluye embalaje con polietileno de burbuja y recubrimiento final con láminas de cartón corrugado respectivamente amarradas con zuncho, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, limpieza y retiro de escombros	und					



	menores. NO incluye el desmonte del marco. NO incluye reparaciones de muros posterior al desmonte.						
1.3. 4.7	Desmonte manual de tejas de asbesto cemento y/o fibrocemento de cubierta (indiferente del tipo y tamaño) y sus correspondientes listones, cabios, y correas de apoyo (siempre y cuando estas últimas NO sean de carga). Incluye elementos de soporte necesario para la cubierta durante la ejecución de la labor, implementos para trabajos en altura, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables.	M2					
1.3. 5.7	Demolición manual de alisado de piso y material de acabado de tipo pesado (concreto ya fuese endurecido y/o esmaltado) con espesor 4 cm o menor. Incluye cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la	M2	706	706	100%	0	0

	autoridad ambiental.						
1.3. 5.8	Demolición manual de alistado de piso y material de acabado de tipo liviano (cerámico, arcilla. gres, o baldosas livianas de cemento) con e.<=10 cm. Incluye cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	M2					
1.3. 6.1	Suspensión del servicio de acometida hidráulica al ingreso del edificio y posterior al medidor, mediante corte de la red e instalación de válvula registro tipo cortina 1", garantizando que la red con servicio no entorpezca las labores posteriores de demolición. NO incluye desmonte o demolición de instalaciones.	und					
1.3. 6.3	Sellado de puntos hidráulicos existentes de 1/2" a 1,1/2" en pared o piso, incluyendo la demolición en el área afere nte a la salida del punto, el corte de la tubería para garantizar que no sobresalga posterior al sellado, instalación de tapón soldado, reparación de demolición con concreto con gravilla fina f'c=3000, cargue, retiro, disposición de	und					

	escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.						
1.3. 6.4	Sellado de puntos sanitarios existentes de 2" a 4" en pared o piso, incluyendo la demolición en el área afere nte a la salida del punto, el corte de la tubería para garantizar que no sobresalga posterior al sellado, instalación de tapón soldado, reparación de demolición con concreto con gravilla fina f'c=3000, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	und					
1.3. 6.9	Retiro manual de tubería potable, sanitaria, y/o de ventilación de diámetros desde 8" hasta 14" y que se encuentre bajo tierra o superpuesta sobre esta sin fijación. En caso de encontrarse en buen estado y ser reutilizable se transportará y se almacenará en la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, de lo contrario se realizará cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	ml					

	NO incluye ningún movimiento de tierras (ni excavaciones, ni rellenos, etc.).						
1.3. 6.22	Desmante manual de aparatos sanitarios de tipo cerámico (indiferente de si es sanitario lavamanos orinal etc., tamaño, ubicación, o características particulares), en el caso de lavamanos y/o lavaplatos incluye su grifería si es de sobreponer. Incluye embalaje con polietileno de burbuja y recubrimiento final con láminas de cartón corrugado respectivamente amarradas con zuncho, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, limpieza y retiro de escombros menores. NO incluye desmante de griferías incrustadas en muro.	und					
1.3. 6.34	Desmante manual de luminarias (indiferente del tipo tamaño ubicación o características particulares). Incluye embalaje con polietileno de burbuja y recubrimiento final con láminas de cartón corrugado respectivamente	und					

	amarradas con zuncho, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, limpieza y retiro de escombros menores.						
1.3. 7.1	Raspado de pintura existente en cielorrasos y caras inferiores de entresijos, realizado con grata metálica y agua a presión, garantizando una superficie lisa. Incluye limpieza y aseo de los escombros generados.	M2	18	18	5%	0	0
1.3. 8.1	Cortes con pulidora y disco en muros. Incluye retiro y disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	ml	26	26	16%	0	0
1.3. 8.3	Raspado de pintura existente en muros, realizado con grata metálica y agua a presión, garantizando una superficie lisa. Incluye limpieza y aseo de los escombros generados.	M2	17	17	20%	0	0
1.3. 8.4	Picada de pañete de muros realizado con herramienta menor garantizando una superficie burda para adherencia de posterior pañetado. Incluye cargue, retiro,	M2					

	disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.						
1.3. 8.6	Demolición manual de enchapes y acabados de muros de tipo liviano (cerámico, arcilla, o baldosas livianas de cemento), y su correspondiente pega. Incluye cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. APLICA SOLO CUANDO EL MURO DE SOPORTE NO VA A SER DEMOLIDO.	M2					
1.3. 8.7	Demolición manual de Pañetes (indiferente del tipo), incluyendo proceso de raspado de restantes y limpieza hasta descubrir el material original de construcción del muro y/o columna y/o viga. Incluye cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. APLICA SOLO CUANDO EL MURO DE SOPORTE NO VA A SER DEMOLIDO.	M2	45	45	37.47%	0	0
1.3. 9.1	Desmonte y/o demolición manual de estructura de soporte de cubierta, ya sea metálica de tipología perfiles menores (perfil tipo C o Z, doble C /	M2					

	<p>cajón, peinazos, cerchas de ángulos, etc.) y/o de madera (contemplando también maderas gramíneas como la guadua o el bambú). Incluye apuntalamientos técnicos y cualquier otra tarea de soporte provisional según solicitud de carga y comportamiento en sitio, implementos para trabajos en altura, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. El pago por m2 será medido en el área cubierta proyectada en planta.</p>					
1.4. 2	<p>Cargue de escombros preexistentes a la obra, escombros de tipo mixto entre material granular reutilizable y material no reciclable, transporte y retiro a zona de acopio, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. Incluyen lonas para recolección. APLICA SOLO PARA ESCOMBROS NO</p>	M3				



	PRODUCIDOS POR LA OBRA PUES CADA DEMOLICIÓN INCLUYE SU RETIRO.						
3.2. 1.1	Tubería PVC-U 2" RDE 21, instalada subterránea y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m, para conducción de agua potable, incluyendo la unión por fabricación monolítica,, con sello integrado de caucho sintético SBR y alma en acero, tipo Unión Platino 160 PSI de PAVCO o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, instalación, lubricante, hidrosellos. NO incluye accesorios de ningún tipo, ni excavación, ni regata, ni resane.	ml					
3.2. 2.1	Tubería para alcantarillado de pared estructural 8" o 200 mm PVC, instalada subterránea y/o a nivel, doble extrusión, pared interior lisa y exterior corrugada, sistema de unión mecánico, campana espigo con hidrosello de caucho. Incluye suministro e instalación. NO incluye accesorios especiales como sillas de conexión, u similares que excedan de manera considerable el costos de los accesorios ordinarios.	ml					

3.3. 6.1	Suministro e instalación de Malla de puesta a Tierra. Incluye tres varillas de cu/cu de 2.4 m X 5/8, Cable de cobre desnudo 2/0, suelo artificial, soldadura exotérmica, Caja de inspección y certificación con informe escrito de medición de variables Eléctricas.	und					
4.4. 3.1	Suministro, fabricación y montaje de estructura metálica para Cubierta y complementarios. Incluye implementos para trabajos en altura, perfilería, pernos de anclaje, tornillería, soldadura, anticorrosivo, pintura de acabado mezcla especial fabricada y aplicada en taller, relacionados y complementarios (a todo costo). Perfilería según diseño. El precio por kg YA incluye la injerencia de soldaduras y tornillería, por lo que NO deben contemplarse como kg adicional en la sumatoria.	kg					
8.1. 3.2	Tubería PVCP 1/2" RDE 9, instalada subterránea y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye suministro, regata y resane, instalación, uniones codos té s y demás accesorios	ml					

	para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye accesorios especiales como tés dobles, bridas de conexión, u similares que excedan de manera considerable el costos de los accesorios ordinarios.						
8.1. 6.11	Mantenimiento correctivo de puntos de suministro en material PVCP $\varnothing$.=1/2", instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m, incluyendo los cambios de la tubería dañada, los accesorios de unión, cambios de dirección, derivaciones, reducciones, y cualquier otro accesorio requerido, cortes necesarios, andamiaje para trabajos en altura, y cualquier otro requerido para su correcto mantenimiento y puesta en funcionamiento. NO incluye abrazaderas, ni pinturas, ni registros de control. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE CAMBIO DE DIRECCIÓN HORIZONTAL A VERTICAL.	und					

8.1. 9.9	Punto San. Sifón de piso PVCS 3", instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE DERIVACIÓN DEL RAMAL COLECTOR HORIZONTAL.	und					
8.1. 9.13	Mantenimiento correctivo de puntos de desagüe en material PVCS ø.=4", instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m, incluyendo los cambios de la tubería dañada, los accesorios de unión, cambios de dirección, derivaciones, reducciones, y cualquier otro accesorio requerido, cortes necesarios, andamiaje para trabajos en altura, y cualquier otro requerido para su correcto mantenimiento y puesta en funcionamiento. NO incluye abrazaderas, ni pinturas. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO	und					

	DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE DERIVACIÓN DEL RAMAL COLECTOR HORIZONTAL.						
8.1. 9.14	Mantenimiento correctivo de puntos de desagüe en material PVCS Ø.=6", instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m, incluyendo los cambios de la tubería dañada, los accesorios de unión, cambios de dirección, derivaciones, reducciones, y cualquier otro accesorio requerido, cortes necesarios, andamiaje para trabajos en altura, y cualquier otro requerido para su correcto mantenimiento y puesta en funcionamiento. NO incluye abrazaderas, ni pinturas. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE DERIVACIÓN DEL RAMAL COLECTOR HORIZONTAL.	Und					
8.5. 4.1	Válvula registro tipo Bola PVC 1/2" de roscar, presión de trabajo 150 PSI, cuerpo total en PVC rígido blanco, con empaques de nitrilo dureza 70 shore A,	Und					

	tipo H2OFF de PAVCO o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, instalación, sellante líquido para las roscas, universal y los dos (2) adaptadores macho laterales en PVCP.						
8.6.1	Sondeo y limpieza de red sanitaria $\varnothing$.=2"-4", garantizando el retiro de las obstrucciones existentes y el correcto desagüe de los líquidos, implementando sonda eléctrica acarreada. Incluye prueba de flujo al finalizar el trabajo, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. NO incluye reemplazo de tuberías y/o accesorios.	ml	114	114	100%	0	0
8.6.3	Prueba de red hidráulica con flauta en cobre y manómetro calibrado con certificación, según especificación. El precio contempla la prueba por cada piso / nivel.	Und					
8.6.4	Prueba de red sanitaria con cabezal de lleno según especificación. El precio contempla la prueba por cada piso / nivel.	Und					
8.6.16	Mantenimiento y lavado de la totalidad red de drenaje	Und					

	utilizando un agente desincrustante y desengrasante para remover lodos de la parte interna, para establecimientos con áreas de 1000 m2 a 2000 m2.						
10.2 .1.2	Suministro e Instalación de Tubería PVC de 3/4", Incluye Todos los Elementos y Accesorios Necesarios para su Correcto Montaje y Funcionamiento.	ml					
10.2 .1.1 1	Suministro e Instalación de Tubería EMT de 1/2", Incluye Todos los Elementos y Accesorios Necesarios para su Correcto Montaje y Funcionamiento	ml					
10.2 .1.2 0	Suministro e Instalación de Tubería Metálica Galvanizada IMC de 1", Incluye Todos los Elementos y Accesorios Necesarios para su Correcto Montaje y Funcionamiento.	ml					
10.2 .1.3 6	Suministro e instalacion de caja de paso de 20x20x10 cm, asegurada con chazo en muro.	Und					
10.2 .2.2	Red de entrada y salida en Cable Encauchetado 3 x No. 12 LS-HFFR.	ml					
10.2 .2.2 3	Red eléctrica Bifásica en Cable de Cu en 3 x N° 10 AWG (2 Fases + 1 Neutro) + 1 x N°	ml					

	12T AWG LS-HFFR°						
10.2 .2.3 0	Red eléctricaa Monofásica en Cable de Cu en 2 x N° 12 AWG (1 Fase + 1 Neutro) + 1 x N° 12T AWG LS-HFFR	ml					
10.2 .3.1 7	Suministro e instalacion tablero de distribución monofasico de 10 Circuitos	Und					
10.2 .3.3 0	Suministro e instalacion de Tablero Trifasico de Distribución de 36 Circuitos con espacio para totalizador y puerta	Und					
10.2 .3.3 9	Consola control iluminacion con 18 botones luminosos, accesorios de instalacion y todas las demas actividades necesarias para garantizar el correcto funcionamiento e instalacion.	Und					
10.2 .5.3	Salida para iluminacion interna: cableada en 2 No 12 (F.N) + 1 No. 12T en tuberia PVC regateada en pared o techo, incluye 0,5 metros de tuberia y red electrica ,cajas de paso, apliques, codos, uniones, terminales conectores resorte, resanes y acabados y demas accesorios necesarios para su correcta instalacion y funcionamiento.	und					

10.2 .6.1	Salida de Tomacorriente normal doble con polo a tierra calidad tipo levinton ó superior en canaleta, se realizan en cable trenzado 3x12 No.12 LS-HFFR, incluye troquel, toma corriente, conector autodesforre 3M, y todos los accesorios y actividades para su correcto funcionamiento.(longitud promedio por salida 0,5 m.)	und					
13.1 .1	Resanes generales menores sobre superficie con mortero común 1:4 e.=2 cm dando acabado liso. Incluye preparación de superficie. La aplicabilidad de este ítem para pago depende de que el daño sobre la superficie no supere el 20% de la misma.	M2	35	35	3.5%	0	0
13.1 .2	Resanes generales menores sobre superficie con mortero impermeabilizado integralmente 1:4 e.=2 cm dando acabado liso. Incluye preparación de superficie. La aplicabilidad de este ítem para pago depende de que el daño sobre la superficie no supere el 20% de la misma.	M2					
13.1 .20	Pañete liso impermeabilizado	M2					

	integralmente 1:4 e.=2 cm. Incluye filos y dilataciones según diseño.						
13.1 .21	Pañete liso impermeabilizado integralmente 1:4 e.=2 cm, lineal entre 0,50 y 1,00 m. Incluye filos y dilataciones según diseño.	MI					
13.1 .22	Pañete liso impermeabilizado integralmente 1:4 e.=2 cm, lineal menor a 0,50 m. Incluye filos y dilataciones según diseño.	MI					
13.2 .3	Pañete liso impermeabilizado integralmente bajo placa 1:4 e.=2 cm. Incluye filos y dilataciones según diseño.	M2					
14.1 .9	Alistado, afinado y acabado de piso con Mortero quemado / esmalado 1:3 h.=3 cm, aplicando mineral de pigmentos de óxido de hierro para obtener color superficial durante el secado tipo BAYER o equivalente de igual calidad o superior. NO incluye malla electrosoldada, ni corte para dilataciones, ni sello en dilataciones.	M2					
15.1 .2.2	Alistado de superficie con mortero impermeabilizado integralmente para cubiertas y terrazas 1:3 h.=8 cm promedio	M2	346	346	100%	0	0

	alistado + pendientado.						
15.1 .2.1 3	Impermeabilización con Poliurea de elongación del 300% al 350%, esfuerzo a la rotura de 3000 a 3500 PSI, dureza shore D- 50, espesor de 40 a 60 mils (cumple con las normas ANSI-NSF) del tipo suministrado y aplicado por SERVIG&G o equivalente de igual calidad o superior. NO incluye alistado de la superficie. USO TRANSITABLE.	M2					
15.2 .1.1	Cubierta en tejas metálica trapezoidal termoacústica fabricada en acero y recubierta con foil y asfalto, anticorrosiva y autoextinguible, tipo MAX A360 de AJOVER o equivalente de igual calidad o superior, color según diseño. Incluye implementos para trabajos en altura, suministro, instalación, amarres y anclajes, cumbrera / caballete en lámina galvanizada doblada con el mismo tratamiento de foil y asfalto de la teja, otros menores necesarios para su correcta puesta en funcionamiento. NO incluye actividades relacionadas con la estructura de soporte,	M2					

	ni canales, ni limahoyas ni limatezas, ni flashings (flanches).						
15.2 .7.2	Tragante / Rejilla tipo cúpula tradicional con ruana cuadrada 5"x3" en aluminio, tornillos en acero inoxidable, tipo C-5"x5"x3" de COLREJILLAS o equivalente de igual calidad o superior. Incluye cortes y demoliciones de superficie para formación de la ruana, suministro e instalación con silicona.	und					
15.2 .7.3	Suministro e instalación de bajante en tubería PVCS 4", instalada en alturas hasta 10,00 m. Incluye uniones codos té y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye accesorios especiales como yes dobles, bridas de conexión, juntas de expansión, u similares que excedan de manera considerable el costos de los accesorios ordinarios.	ml					
15.2 .7.1 0	Suministro e instalación de canal en lámina galvanizada cal. 20 Ds.>100,1<=125,1 cm. Incluye implementos para trabajos en altura, soportes y/o anclajes, anticorrosivo	ml					

	donde requiera.						
15.2 .7.1 2	Suministro e instalación de flashing / flanche / solapa en lámina galvanizada cal. 26 Ds.<=25,0 cm, grapada a la estructura y doblada según diseño. Incluye implementos para trabajos en altura, soportes y/o anclajes, anticorrosivo donde requiera, acabado con pintura esmalte sintético alquídico a base de aceite aplicado en tres (3) capas sobre las dos caras del elemento. El pago por metro lineal será medido en la longitud del flanche.	ml					
16.2 .3.5	Puerta entamborada en lámina figurada CR cal. 18; con marco figurado en lámina, refuerzos internos en perfilería metálica para hoja tambor bisagras y para cerradura, pisavidrios en lámina (si aplica), manija, perfiles según diseño. Incluye suministro, fabricación, montaje, bisagras tipo pistón, soldaduras, cargue del marco con grouting f'c=3000 PSI, anclaje tipo pata de gallina fabricado en ángulo y complementarios, anticorrosivo aplicado en dos (2) capas. NO incluye vidrios (si aplica), ni cerraduras,	M2					

	ni pintura de acabado.						
19.1 .1	Enchape de pared con baldosas de cerámica de 20,5x20,5 cm, tipo Egeo de CORONA o equivalente de igual calidad o superior. Incluye win esquinero plástico, remate de borde en redondel plástico, pegado con mezcla lista de fábrica y emboquilles.	M2					
20.1 .1	Suministro e instalacion de luminaria ANTIVANDALICA LED LT8 2X18W" de 2100 Lm.,120X30X15 fabricada en lamina cold rolled calibre 20,difusor tipo prismatico y acrilico de alta resistencia, tubos LED de 18W en plicarbonato, y Todos los Accesorios y Actividades para su Correcto Funcionamiento.	und					
20.1 .2	Suministro e instalacion de luminaria ANTIVANDALICA LED LT8 2X10W" de 1050 Lm ,67X17X14 fabricada en lamina cold rolled calibre 20,difusor tipo prismatico y acrilico de alta resistencia, tubos LED de 10W en plicarbonato, y Todos los Accesorios y Actividades para su Correcto	und					

	Funcionamiento.						
20.1 .5	Suministro e Instalación de luminaria E27, Incluye roseta, luminaria ahorradora de energía 40W y Todos los Accesorios y Actividades para su Correcto Funcionamiento.	und					
20.2 .7	Suministro e instalacion de tubo LED T5 de 23W flujo luminoso de 3900 lm, vida util desmostrada en ficha de 50000 horas.incluye accesorios de fijacion y energizacion	und					
20.3 .4	Suministro e instalacion luminaria tipo reflector Led de 200w, 120/220 voltios, incluye accesorios de instalacion necesarios para su funcionamiento. incluye punto electrico en cabl encauchetado 3x12 AWG y tuberia EMT de 1/2 y salida en conduleta en T"	und					
20.3 .5	Suministro e instalacion luminaria tipo reflector Led de 400w, 120/220 voltios, incluye accesorios de instalacion necesarios para su funcionamiento. incluye punto electrico en cabl encauchetado 3x12 AWG y tuberia EMT de 1/2 y salida	und					

	en condeleta en T"						
21.1 .30	Taza antivandálica flotante en acero inoxidable SAE 304 embutido cal. 16, con asiento alongado, SIN grifería, bloque monolítico, con acabado interior de la taza y el aro del asiento en brillo espejo, resto de la pieza con acabado satinado, instalación con pernos pasantes, instalaciones hidrosanitarias para uso con pasillo técnico, tipo Sanitario Tipo A de SOCODA o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, perforaciones para pernos y respectivo montaje, y todo lo relacionado para su puesta en funcionamiento. NO incluye grifería válvula ni push, ni puntos hidrosanitarios.	und					
21.2 .24	Suministro e instalación del sistema completo de control de agua para el tanque de los sanitarios, incluyendo árbol de entrada y árbol de salida tipo GRICOL o equivalente de igual calidad o superior, manija accionadora, válvula plástica reguladora de presión, acople plástico, regulador de caudal	und					

	(válvula plástica) y complementarios para su puesta en funcionamiento, montaje y conexión.						
22.1 .7	Pintura vinilo acrílica plástica lavable Tipo 1, aplicado en tres (3) capas. Incluye preparación de superficie.	M2					
22.1 .12	Pintura vinilo 100% acrílica plástica mate, con altos sólidos, de alta calidad con máxima protección para intemperie; alta elasticidad, hidrorrepelente; resistente a algas, hongos, adhesión de suciedad, álcali y humos; sin contenido de plomo ni cromo; aplicada en tres (3) capas, tipo Koraza Doble Vida de PINTUCO o equivalente de igual calidad o superior. Incluye preparación de superficie.	M2					
22.1 .14	Pintura epoxi-poliamida para acabado, formulada en dos componentes base (resina epóxica) y catalizador (poliamida endurecedora) aplicada en tres (3) capas. Incluye limpieza y preparación de superficie, filos y dilataciones.	M2					

Fuente: Los autores

4.2.3.3 *Análisis de disposición de equipos, personal y materiales.*

Para el presente periodo se utilizó herramienta manual.

4.2.3.4 *Análisis de disposición de recursos económicos de acuerdo al flujo aprobado.*

Para el presente periodo no aplica la información indicada.

4.2.3.5 *Análisis de afectación de lluvias.*

Para el presente periodo no aplica la información indicada.

4.3 Actividades de orden administrativo

Se realiza entrega de informe semanal de seguimiento etapa de construcción:

Semana No. 2, del periodo comprendido entre el 31 de agosto de 2020 y el 06 de septiembre de 2020.

Semana No. 3, del periodo comprendido entre el 07 de septiembre de 2020 y el 13 de septiembre de 2020.

Semana No. 4, del periodo comprendido entre el 14 de septiembre de 2020 y el 20 de septiembre de 2020.

Semana No. 5, del periodo comprendido entre el 21 de septiembre de 2020 y el 27 de septiembre de 2020.

Como conclusión de la reunión el constructor deberá realizar entrega de documentos para estudio de seguridad del personal que laborará en el proyecto y cumplir con los requerimientos de bioseguridad tanto del municipio como del establecimiento Carcelario.

Se solicita entregar reprogramación de obra y presupuesto acorde a la reunión, donde se definen alcances de las intervenciones, así como los diferentes frentes de trabajo

4.4 Actividades de orden técnico

Para el presente periodo no aplica la información indicada.

4.4.1 *Actividades de obra desarrolladas*

Rancho: Se realizaron demoliciones de mortero existente y se inició con la construcción de un nuevo mortero impermeabilizado esto en el área de cubierta.

Al interior del rancho se da inicio con demolición de enchape afectado y pañete, así como también se dé el raspado de pintura vieja.

Pabellón 1: no se han iniciado labores

Pabellón 2: no se han iniciado labores

Patio 4: no se han iniciado labores

4.4.2 Seguimiento parámetros de calidad

4.4.2.1 *Análisis de Ensayos de laboratorio*

Para el presente periodo no aplica la información indicada.

4.4.2.2 *Cumplimiento de especificaciones*

Para el presente periodo no aplica la información indicada.

4.4.2.3 *Revisión certificaciones de materiales*

Para el presente periodo no aplica la información indicada.

4.4.3 Actividades o compromisos adquiridos por el contratista

Entregar programación de obra y presupuesto ajustado.

4.4.4 Actividades previstas para el próximo periodo.

Continuar con la intervención del rancho y dar inicio a los demás frentes de obra que se van a realizar en el establecimiento.

4.4.5 Modificaciones y ajustes a los diseños.

Para el presente periodo no aplica la información indicada.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

Es importante definir el alcance definitivo de intervención en EPMS Manizales con el fin de evitar acumular atrasos mayores a los presentados a la fecha, es importante indicar que por lo anterior se requiere ajustes a la programación de obra y la entrega de un plan de acción con el fin de mitigar la imposibilidad de dar inicio a la ejecución del proyecto.

5.2 Recomendaciones

Es necesario dar estricto cumplimiento a las recomendaciones y protocolos de bioseguridad para la ejecución de las obras al interior de los establecimientos carcelarios.

6. ANEXOS

ANEXO A. INFORME EJECUTIVO

ANEXO B ACTAS LEGALES

ANEXO C REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANEXO D COPIA CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

ANEXO E PÓLIZAS DE OBRA E INTERVENTORÍA ACTUALIZADAS

ANEXO F REPORTE QUINCENAL SEGUIMIENTO CONSTRUCCIÓN

ANEXO G BITÁCORA ANSERMA

ANEXO H INFORME SSTA

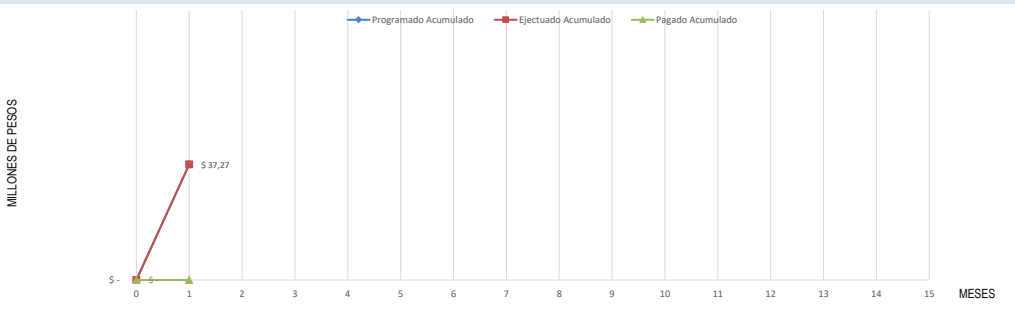


ANEXO A INFORME EJECUTIVO

	INFORME EJECUTIVO MENSUAL DE INTERVENTORÍA		CODIGO	FR-PRO-008	
			Nº VER	F. APROB.	F. REV.
			1	6/12/2017	

4. RESUMEN DE DESEMBOLSOS ANTICIPO				
No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	ACUMULADO DESEMBOLSADO	SALDO POR DESEMBOLSAR ANTICIPO
	N/A	N/A	N/A	N/A

5. RESUMEN DE AMORTIZACIÓN ANTICIPO				
No.	DESCRIPCIÓN	VALOR ACTA PARCIAL	VALOR AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR ANTICIPO
	N/A	N/A	N/A	N/A

6. CURVA "S"	
	<div>PROGRAMADO: Valor acumulado conforme a la programación vigente.</div> <div>EJECUTADO: Valor acumulado de las actividades ejecutadas y aprobadas por la Interventoría.</div> <div>PAGADO: Valor acumulado efectivamente pagado al contratista (Recuerde que el anticipo no es un pago).</div>

7. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES
Pendiente entrega balance de contrato acorde a definiciones de intervención.

8. COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORÍA
Se realiza procedimientos administrativos necesarios para el reinicio de las actividades de obra suspendidas por emergencia sanitarias, es importante indicar que a la fecha no se ha presentado el balance definitivo de presupuesto y cronograma para conocer el alcance real de las obras a ejecutar, esto se va a representar en atrasos en la programación por lo cual se recomienda presentar un ajuste al cronograma.
Es necesario dar estricto cumplimiento a las recomendaciones y protocolos de bioseguridad para la ejecución de las obras al interior de los establecimientos carcelarios.



DIRECTOR INTERVENTORÍA

REALIZADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Ivan Posada	Andrés Flechas	Lina Díaz
CARGO: COORDINADOR SSTAC	CARGO: PROFESIONAL RUC Y CALIDAD	CARGO: COORDINADOR SSTAC



ANEXO B ACTAS LEGALES



ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

09 En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 2.2.1.2.3.1.1. y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, se procede a la aprobación de la garantía única de cumplimiento y/o Responsabilidad civil extracontractual.

1. No. CONTRATO	216-2019		
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	04-10-2019		
3. TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA		
4. NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022		
5. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	901.321.001-3		
6. OBJETO DEL CONTRATO:	MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC (GRUPO 3)		
7. POLIZA No.:	AA013860	8. Fecha expedición	28-08-2020
9. ASEGURADORA:	EQUIDAD SEGUROS		
10. VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 1.927.967.100		
11. PLAZO DE EJECUCIÓN:	Hasta el 21 de diciembre de 2020		

12. AMPAROS	13. %	14. Vr. Asegurado	15. Vigencia			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20%	\$ 385.593.420	Del	24-02-2020	Hasta	21-06-2021
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	100%	\$ 385.593.420	Del	24-02-2020	Hasta	21-06-2021
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	20%	\$ 385.593.420	Del	Un (1) año contado a partir de la fecha en la cual la entidad estatal recibe a satisfacción la obra		
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5%	\$ 96.398.355	Del	24-02-2020	Hasta	21-12-2023

16. Póliza de Responsabilidad Civil extracontractual No AA013861 del 28-08-2020

21. ASEGURADOS	22. BENEFICIARIOS
CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS –USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC	TERCEROS AFECTADOS

AMPARO	17. Vr. Asegurado	18. Vigencia			
Responsabilidad Civil extracontractual	\$ 263.340.900	Del	26-03-2020	Hasta	21-12-2020

Por medio de la presente acta se deja constancia que el contrato se encuentra amparado desde la fecha de suscripción del mismo incluyendo la vigencia y todas sus modificaciones hasta la suspensión y el reinicio firmada el 24 de agosto de 2020

Se verificó que la póliza contiene los amparos exigidos en el Numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.2.9. del Decreto 1082 de 2015. ☒

Por lo anterior se aprueba la **Póliza de Cumplimiento y/o Responsabilidad Civil extracontractual**, con lo cual se certifica el cumplimiento del requisito de actualización de pólizas exigido al contratista.

19. Fecha de aprobación: 09-09-2020

20. Aprobó:


NATALIA QUINTERO PERDOMO
Directora de Gestión Contractual

Elaboró: Andres Rodriguez – DIGECO NA

Revisó: Saúl Beleño Rada – Contratista DIGECO 

Ruta: \\192.168.70.20\nestor rodriguez\Documents\CONTRATACION 2019\aprobacion polizas



USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REINICIO DE CONTRATO O CONVENIO

1 CONTRATO	☒	2 CONVENIO	☐	3 NÚMERO: 216 de 2019	
4 CONTRATISTA:	CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022				
5 IDENTIFICACIÓN:	901.321.001-3				
6 REGISTRO PRESUPUESTAL No:	N°. 237219 N°. 237819 N°. 237319 No. 237419 No. 237519 No. 237919 No. 237619 No. 237719	7 FECHA:	2019-11-19	8 VALOR R.P.:	\$ 875.244.955 \$ 10.709.926 \$ 70.006.938 \$ 87.514.584 \$ 612.663.738 \$ 7.496.861 \$ 87.523.229 \$ 176.806.869
9 VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO:	MIL NOVECIENTOS VEINTE SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS M/CTE. (\$1.927.967.100,00)				
10 OBJETO:	MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC (GRUPO 3)				
11 FECHA DE INICIO:	24 DE FEBRERO DE 2020				
12 PLAZO DE EJECUCIÓN:	5 MESES				
13 FECHA FINAL INICIAL:	23 DE JULIO DE 2020				
13 TIEMPO DE SUSPENSIÓN	151 DÍAS CALENDARIO (DEL 26 DE MARZO DE 2020 HASTA EL 23 DE AGOSTO DE 2020)				
15 FECHA FINAL ACTUAL:	21 DICIEMBRE DE 2020				
16 FECHA DE REINICIO:	24 DE AGOSTO DE 2020				

¹⁷ En Bogotá, D.C., se reunieron los señores LUIS ALEXANDER GARZÓN HERNÁNDEZ, en calidad de Director de Infraestructura, LUIS MIGUEL MERCADO COGOLLO, Subdirector de Subdirección de Construcción y Conservación en calidad de supervisor por parte de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, JOSÉ FERNANDO BRIJALDO ROJAS, en calidad de apoyo a la supervisión, MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN como Representante Legal del Contratista de Obra CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022. y JORGE GÓMEZ FALLA en calidad de Representante Legal de la Interventoría GNG INGENIERÍA S.AS, con el fin de reiniciar las actividades objeto del referido contrato, previa las siguientes consideraciones:

Que el día veintiséis (26) de marzo de 2020, se suscribió la suspensión del contrato de obra No. 216 de 2019 hasta el 13 de abril de 2020, o el tiempo que correspondiere en caso de ampliación de la medida de aislamiento preventivo obligatorio, considerando las siguientes razones del contratista:



“...4. Que el Contratista interventor mediante oficios GNG-USPEC-261-2019-015 del 17 de marzo de 2020 y GNG-USPEC-261-2019-019 del 24 de marzo de 2020 verificó las condiciones expuestas por el Contratista de Obra y argumentó la suspensión en los siguientes términos:

es ampliamente sabido, la Organización Mundial de la Salud (OMS), ha declarado la emergencia de salud a nivel internacional debido al Covid-19, en consecuencia, el Gobierno Nacional y las diferentes autoridades departamentales y locales, han adoptado medidas para mitigar su propagación.

Así, mediante Resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020, el Ministerio De Salud y Protección Social, se declaró la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptaron medidas con el fin de prevenir y controlar su propagación en el territorio nacional y mitigar sus efectos. Con la misma finalidad, mediante decreto 457 del 22 de marzo de 2020, se decretó aislamiento total a nivel nacional a partir del 25 de marzo hasta el 13 de abril del 2020, limitando la circulación de personas y vehículos a nivel nacional con las excepciones contempladas en el artículo 3 del citado decreto. Vale la pena precisar, que ninguna de las excepciones previstas en el decreto contempla las actividades que se ejecutan en virtud del contrato de interventoría, lo cual hace imperativo el cese de actividades para cumplir con el aislamiento obligatorio decretado.

Los hechos hasta aquí descritos, configuran sin lugar a duda, una condición de fuerza mayor que impide la ejecución de las actividades derivadas del contrato de interventoría;...”

Que el día 24 de abril de 2020, el Gobierno Nacional expidió el decreto 593¹, por medio del cual dieron instrucciones en virtud de la declaración del Estado de Emergencia y que dentro de las medias se encuentra la de extender el aislamiento hasta el 11 de mayo de 2020, permitiendo unas excepciones, dentro de las cuales se encuentra en su numeral 18 lo siguiente:

“la ejecución de obras de infraestructura de transporte y obra pública, así como la cadena de suministros de materiales e insumos relacionados con la ejecución de las mismas”²

Excepción que solamente puede ser aplicada siempre y cuando se cumpla con los protocolos de bioseguridad impartidos por el Gobierno y la entidad³. Es por ello que evidenciando la necesidad de continuar con la ejecución del Contrato de Obra No. 216 de 2019, se hace necesario reactivar el mismo, teniendo en cuenta que el contratista se encuentra autorizado para iniciar con las actividades propias del contrato por la interventoría al cumplir los requisitos de los protocolos de bioseguridad, definidos por el Gobierno en sus circulares conjuntas 001 de 11 de abril de 2020 y 003 de 8 de abril de 2020, que disponen orientaciones sobre medidas preventivas de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el

¹ Decreto 593 del 24 de abril de 2020. “Por el cual e imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público”.

² Decreto 531 del 08 de abril de 2020, artículo 3, numeral 18 “...La ejecución de obras de infraestructura de transporte y obra pública, así como la cadena de suministros de materiales e insumos relacionados con la ejecución de las mismas...”

³ Decreto 531 del 08 de abril de 2020, artículo 3, parágrafo 6 “... Las personas que desarrollen las actividades mencionadas en el presente artículo deberán cumplir con los protocolos de bioseguridad que establezca el Ministerio de Salud y Protección Social para el control de la pandemia del Coronavirus COVI-19. Así mismo, deberán atender las instrucciones que para evitar la propagación del COVID-19 adopten o expidan los diferentes ministerios y entidades del orden nacional y territorial...”



SARS -CoV-2 (COVID-19) y demás concordantes, en las cuales se emitieron lineamientos para los actores del sector de la construcción de edificaciones y su cadena de suministro.

Consecuente con lo anterior, el protocolo de bioseguridad establecido en la Circular y el manual de implementación, fueron enviados por el contratista al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio (planCOVIDconstruccion@minvivienda.gov.co) y al ente territorial correspondiente: (alcaldías de La Dorada, Manizales, Anserma, Aguadas del Departamento de Caldas y Santa Rosa de Cabal del Departamento de Risaralda); siendo aprobados mediante comunicado vía correo electrónico las siguientes fechas:

- 03 de junio de 2020 por parte alcaldía de la Dorada (Caldas)
- 09 de junio de 2020 por parte de la Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Cabal
- 25 de junio de 2020 por parte de la Alcaldía de Manizales quienes realizaron observaciones, las cuales se subsanaron las observaciones y posteriormente fueron remitidas el 17 de julio de 2020,
- 01 de julio de 2020 por parte de la Alcaldía de Aguadas (Caldas)
- 03 de julio por parte de la Alcaldía de Anserma (Caldas), adicional a lo anterior se ha dado cumplimiento a la GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN BIOSEGURO EN OBRA, emitida por la USPEC y cada uno de sus requerimientos.

Que mediante oficio GNG_USPEC_261_2019_036 de fecha 01 de junio de 2020, la firma interventora aprobó el protocolo de bioseguridad y el manual de implementación presentado por el Contratista de Obra, para todos los frentes, como consta en la presente.

Que los protocolos de bioseguridad, manual de implementación y todos los documentos en este documento hacen parte integral del contrato No. 216 de 2019.

Que mediante oficio GNG_USPEC_261_2019_042 de fecha 13 de agosto de 2020, la interventoría avaló el reinicio solicitado por el Contratista de Obra en el oficio CEVUSPEC022-17-CO-2020-028 de fecha 11 de agosto de 2020.

Que con la reactivación el contratista garantiza que ya se surtieron todos los requisitos, para efectos de reanudar actividades.

En consecuencia de lo anteriormente expuesto, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: - Reiniciar la ejecución del contrato de obra No. 216 de 2019 a partir del 24 de agosto de 2020, quedando con un plazo de ejecución hasta el 21 de diciembre de 2020.

SEGUNDO: - EL CONTRATISTA se compromete a mantener vigente la póliza de garantía que exige el contrato y ajustarla, teniendo en cuenta la fecha de la presente acta.

TERCERO: - Que los protocolos de bioseguridad, manual de implementación y demás documentos que se enuncian en la presente acta hacen parte integral del contrato de obra No. 216 de 2019.

CUARTO. - Los demás términos y condiciones del contrato de obra No. 216 de 2019 permanecen vigentes.

¹⁸ Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que intervienen en ella, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2020, en la ciudad de Bogotá D.C.



USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REINICIO DE CONTRATO O CONVENIO

¹⁹ Observaciones:

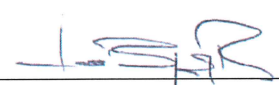
Firmas:


LUIS ALEXANDER GARZÓN HERNÁNDEZ
C.C. 11.245.469
Director de Infraestructura
USPEC


LUIS MIGUEL MERCADO COGOLLO
C.C. 78.034.234
Subdirector de Construcción y Conservación
USPEC


MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN
C.C. 8.798.107
Representante Contratista de Obra
Consortio Esfuerzo Vertical USPEC 022


JORGE GÓMEZ FALLA
C.C. 72.007.216
Representante Legal Contratista Interventoría
GNG INGENIERÍA S.A.S


JOSE FERNANDO BRIJALDO ROJAS
C.C. 74.377.268
Profesional Apoyo a la Supervisión USPEC

Anexos: Solicitud de reinicio de contratista de obra e interventoría.

Aprobación de protocolo de bioseguridad de obra por parte de interventoría

Radicación y aprobación de protocolo de obra ante el Ministerio de Vivienda y entes territoriales correspondientes.

Documentos protocolo de bioseguridad.

Elaboró: Arq. Jose Fernando Brijaldo - Contratista - Profesional Apoyo a la Supervisión 

Revisó: Jairo Cuellar - Contratista DINFRA 

Aprobó: Abg. Deisy Peña - Contratista DINFRA 

Ubicación del archivo: Carpeta contrato 216 de 2019



ACTA DE REINICIO DE CONTRATO O CONVENIO

1 CONTRATO	☒	2 CONVENIO	☐	3 NÚMERO: 261 DE 2019		
4 CONTRATISTA:	GNG INGENIERÍA S.A.S					
5 IDENTIFICACIÓN:	830.515.117-5					
6 REGISTRO PRESUPUESTAL No:	N°. 273719 N°. 274019 No. 274319 No. 274519 No. 274719 No. 274919	7 FECHA:	19-12-2019	8 VALOR R.P:	\$ 99.987.396 \$ 7.881.644 \$ 9.683.859 \$ 65.546.348 \$ 9.683.859 \$ 19.910.797	
9 VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO EN LETRAS Y NÚMEROS:	DOSCIENTOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$212.693.903)					
10 OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA AL MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC (GRUPO 3)					
11 FECHA DE INICIO:	24 DE FEBRERO DE 2020					
12 PLAZO DE EJECUCIÓN:	5,5 MESES					
13 FECHA FINAL INICIAL:	08 DE AGOSTO DE 2020					
13 TIEMPO DE SUSPENSIÓN	151 DÍAS CALENDARIO (DEL 26 DE MARZO DE 2020 HASTA EL 23 DE AGOSTO DE 2020)					
14 FECHA FINAL ACTUAL:	6 DE ENERO DE 2021					
15 FECHA DE REINICIO:	24 DE AGOSTO DE 2020					

¹⁶ En Bogotá, D.C., se reunieron los señores LUIS ALEXANDER GARZÓN HERNÁNDEZ, en calidad de Director de Infraestructura, LUIS MIGUEL MERCADO COGOLLO, Subdirector de Subdirección de Construcción y Conservación en calidad de supervisor por parte de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, JOSÉ FERNANDO BRIJALDO ROJAS, en calidad de apoyo a la supervisión, y JORGE GÓMEZ FALLA en calidad de Representante Legal de la Interventoría GNG INGENIERÍA S.A.S, con el fin de reiniciar las actividades objeto del referido contrato, previa las siguientes consideraciones:

Que el día veintiséis (26) de marzo de 2020, se suscribió la suspensión del contrato de interventoría No. 261 de 2019 hasta el 13 de abril de 2020, o el tiempo que correspondiere en caso de ampliación de la medida de aislamiento preventivo obligatorio, considerando que el contratista de obra solicitó suspensión del contrato (dado que lo accesorio sigue la suerte de lo principal) y



“...es ampliamente sabido, la Organización Mundial de la Salud (OMS), ha declarado la emergencia de salud a nivel internacional debido al Covid-19, en consecuencia, el Gobierno Nacional y las diferentes autoridades departamentales y locales, han adoptado medidas para mitigar su propagación.

Así, mediante Resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020, el Ministerio De Salud y Protección Social, se declaró la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptaron medidas con el fin de prevenir y controlar su propagación en el territorio nacional y mitigar sus efectos. Con la misma finalidad, mediante decreto 457 del 22 de marzo de 2020, se decretó aislamiento total a nivel nacional a partir del 25 de marzo hasta el 13 de abril del 2020, limitando la circulación de personas y vehículos a nivel nacional con las excepciones contempladas en el artículo 3 del citado decreto. Vale la pena precisar, que ninguna de las excepciones previstas en el decreto contempla las actividades que se ejecutan en virtud del contrato de interventoría, lo cual hace imperativo el cese de actividades para cumplir con el aislamiento obligatorio decretado.

Los hechos hasta aquí descritos, configuran sin lugar a duda, una condición de fuerza mayor que impide la ejecución de las actividades derivadas del contrato de interventoría...”

Que el día 24 de abril de 2020, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 593¹, por medio del cual dieron instrucciones en virtud de la declaración del Estado de Emergencia y que dentro de las medias se encuentra la de extender el aislamiento hasta el 11 de mayo de 2020, permitiendo unas excepciones, dentro de las cuales se encuentra en su numeral 18

“...la ejecución de obras de infraestructura de transporte y obra pública, así como la cadena de suministros de materiales e insumos relacionados con la ejecución de las mismas...”²

excepción que solamente puede ser aplicada siempre y cuando se cumpla con los protocolos de bioseguridad impartidos por el Gobierno y la entidad³. Es por ello que evidenciando la necesidad de continuar con la ejecución del Contrato de Interventoría No. 264 de 2019, se hace necesario reactivar el mismo, teniendo en cuenta que el contratista se encuentra autorizado para iniciar con las actividades propias del contrato por la interventoría y/o supervisión al cumplir los requisitos de los protocolos de bioseguridad, definidos por el Gobierno en sus circulares conjuntas 001 de 11 de abril de 2020 y 003 de 8 de abril de 2020, que disponen orientaciones sobre medidas preventivas de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el SARS-CoV-2 (COVID-19) y demás concordantes, en las cuales se emitieron lineamientos para los actores del sector de la construcción de edificaciones y su cadena de suministro, de igual forma este proyecto envió al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio (planCOVIDconstruccion@minvivienda.gov.co), su protocolo con base en lo establecido en la Circular y así mismo el manual de implementación; situación evidenciada mediante correo de fecha, dando

¹ Decreto 593 del 24 de abril de 2020. “Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público”,

² Decreto 531 del 08 de abril de 2020, artículo 3, numeral 18 “...La ejecución de obras de infraestructura de transporte y obra pública, así como la cadena de suministros de materiales e insumos relacionados con la ejecución de las mismas...”

³ Decreto 531 del 08 de abril de 2020, artículo 3, parágrafo 6 “... Las personas que desarrollen las actividades mencionadas en el presente artículo deberán cumplir con los protocolos de bioseguridad que establezca el Ministerio de Salud y Protección Social para el control de la pandemia del Coronavirus COVID-19. Así mismo, deberán atender las instrucciones que para evitar la propagación del COVID-19 adopten o expidan los diferentes ministerios y entidades del orden nacional y territorial.”



igualmente cumplimiento de la **GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN BIOSEGURO EN OBRA**, emitida por la USPEC y cada uno de sus requerimientos.

Que mediante oficio No. E-2020-005883 del 03 de junio de 2020, la supervisión de la USPEC, manifiesta que el protocolo de bioseguridad presentado por la firma interventora se ajusta a la GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN BIOSEGURO EN OBRA, elaborada por la Entidad.

Que los protocolos de bioseguridad, manual de implementación y todos los documentos en este documento hacen parte integral del contrato No. 261 de 2019.

Que con la reactivación el contratista garantiza que ya se surtieron todos los requisitos, para efectos de reanudar actividades.

En consecuencia de lo anteriormente expuesto, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: - Reiniciar la ejecución del contrato de interventoría No. 261 de 2019 a partir del 23 de agosto de 2020, quedando con un plazo de ejecución hasta el 6 de enero de 2021.

SEGUNDO: - EL CONTRATISTA se compromete a mantener vigente la póliza de garantía que exige el contrato y ajustarlas, teniendo en cuenta la fecha de la presente acta.

TERCERO: - Que los protocolos de bioseguridad, manual de implementación y demás documentos que se enuncian en la presente acta hacen parte integral del contrato de interventoría No. 261 de 2019.

CUARTO: - Los demás términos y condiciones del contrato de interventoría No. 261 de 2019 permanecen vigentes.

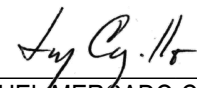
¹⁷ Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que intervienen en ella, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2020, en la ciudad de Bogotá D.C.

¹⁸ Observaciones:

Firmas:



LUIS ALEXANDER GARZÓN HERNÁNDEZ
C.C. 11.245.469
Director de Infraestructura
USPEC



LUIS MIGUEL MERCADO COGOLLO
C.C. 78.034.234
Subdirector de Construcción y Conservación
USPEC



USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REINICIO DE CONTRATO O CONVENIO

JORGE GÓMEZ FALLA

C.C. 72.007.216

Representante Legal Contratista Interventoría
GNG INGENIERÍA S.A.S

JOSE FERNANDO BRIJALDO

CC. 74.377.268

Profesional Apoyo a la Supervisión USPEC

Anexos: Solicitud de reinicio de contratista de obra e interventoría.

Aprobación de protocolo de bioseguridad de obra por parte de interventoría

Radicación y/o aprobación de protocolo de obra ante el Ministerio de Vivienda y entes territoriales correspondientes.

Documentos protocolo de bioseguridad.

Elaboró: Arq. Jose Fernando Brijaldo R. Contratista - Profesional Apoyo a la Supervisión

Revisó: Abogado Jairo Cuellar- Contratista DINFRA

Aprobó: Abogada. Mgtr Deisy Peña- Contratista DINFRA

Ubicación del archivo: Carpeta contrato 261 de 2019



ANEXO D REGISTRO FOTOGRÁFICO

REGISTRO FOTOGRÁFICO

CODIGO	FR-PRO-025	
N° VER	F. APROB	F. REV
01	8/05/2018	

OBJETO DEL PROYECTO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC" (GRUPO 3).
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	EPMSC Manizales, Caldas
CONTRATO DE OBRA No.:	216 de 2019
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	Septiembre de 2020

FOTOGRAFÍA (1)



Descripción: Rancho: demolición de mortero existente en cubierta transitable.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Sindy Puello/ Liliana Sanchez	Andrés Flechas/ Mileth Escalante	Lina Díaz/ Guillermo Narváez
Cargo: Coord. Proyectos/ Subgerente	Cargo: Profesional RUC y/o calidad	Cargo: Coordinador SSTAC/ Gerente
Vo.Bo.	Vo.Bo.	Vo.Bo.

	REGISTRO FOTOGRÁFICO	CODIGO	FR-PRO-025	
		N° VER	F. APROB	F. REV
		01	8/05/2018	

OBJETO DEL PROYECTO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC" (GRUPO 3).
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	EPMSC Manizales, Caldas
CONTRATO DE OBRA No.:	216 de 2019
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	Septiembre de 2020

FOTOGRAFÍA (2)



Descripción: Rancho: demolición de mortero existente en cubierta transitable.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Sindy Puello/ Liliana Sanchez	Andrés Flechas/ Mileth Escalante	Lina Díaz/ Guillermo Narváez
Cargo: Coord. Proyectos/ Subgerente	Cargo: Profesional RUC y/o calidad	Cargo: Coordinador SSTAC/ Gerente
Vo.Bo.	Vo.Bo.	Vo.Bo.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

CODIGO	FR-PRO-025	
N° VER	F. APROB	F. REV
01	8/05/2018	

OBJETO DEL PROYECTO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC" (GRUPO 3).
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	EPMSC Manizales, Caldas
CONTRATO DE OBRA No.:	216 de 2019
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	Septiembre de 2020

FOTOGRAFÍA (3)



Descripción: Rancho: Limpieza de área de cubierta para construcción de mortero impermeabilizado.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Sindy Puello/ Liliana Sanchez	Andrés Flechas/ Mileth Escalante	Lina Díaz/ Guillermo Narváez
Cargo: Coord. Proyectos/ Subgerente	Cargo: Profesional RUC y/o calidad	Cargo: Coordinador SSTAC/ Gerente
Vo.Bo.	Vo.Bo.	Vo.Bo.

OBJETO DEL PROYECTO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC" (GRUPO 3).
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	EPMSC Mnaizales, Caldas
CONTRATO DE OBRA No.:	216 de 2019
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	Septiembre de 2020

FOTOGRAFÍA (4)



Descripción: Rancho: Trasiego de material a cubierta para construcción de mortero impermeabilizado.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Sindy Puello/ Liliana Sanchez	Andrés Flechas/ Mileth Escalante	Lina Díaz/ Guillermo Narváez
Cargo: Coord. Proyectos/ Subgerente	Cargo: Profesional RUC y/o calidad	Cargo: Coordinador SSTAC/ Gerente
Vo.Bo.	Vo.Bo.	Vo.Bo.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

CODIGO	FR-PRO-025	
N° VER	F. APROB	F. REV
01	8/05/2018	

OBJETO DEL PROYECTO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC" (GRUPO 3).
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	EPMSC Mnaizales, Caldas
CONTRATO DE OBRA No.:	216 de 2019
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	Septiembre de 2020

FOTOGRAFÍA (5)



Descripción: Rancho: sondeo de bajantes de aguas lluvias y desagües de la cubierta transitable.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Sindy Puello/ Liliana Sanchez	Andrés Flechas/ Mileth Escalante	Lina Díaz/ Guillermo Narváez
Cargo: Coord. Proyectos/ Subgerente	Cargo: Profesional RUC y/o calidad	Cargo: Coordinador SSTAC/ Gerente
Vo.Bo.	Vo.Bo.	Vo.Bo.

OBJETO DEL PROYECTO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC" (GRUPO 3).
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	EPMSC Mnaizales, Caldas
CONTRATO DE OBRA No.:	216 de 2019
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	Septiembre de 2020

FOTOGRAFÍA (6)



Descripción: Rancho: construcción de mortero impermeabilizado en cubierta transitable.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Sindy Puello/ Liliana Sanchez	Andrés Flechas/ Mileth Escalante	Lina Díaz/ Guillermo Narváez
Cargo: Coord. Proyectos/ Subgerente	Cargo: Profesional RUC y/o calidad	Cargo: Coordinador SSTAC/ Gerente
Vo.Bo.	Vo.Bo.	Vo.Bo.

OBJETO DEL PROYECTO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC" (GRUPO 3).
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	EPMSC Mnaizales, Caldas
CONTRATO DE OBRA No.:	216 de 2019
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	Septiembre de 2020

FOTOGRAFÍA (7)



Descripción: Rancho: Mezclado de material para el mortero impermeabilizado en cubierta transitable.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Sindy Puello/ Liliana Sanchez	Andrés Flechas/ Mileth Escalante	Lina Díaz/ Guillermo Narváez
Cargo: Coord. Proyectos/ Subgerente	Cargo: Profesional RUC y/o calidad	Cargo: Coordinador SSTAC/ Gerente
Vo.Bo.	Vo.Bo.	Vo.Bo.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

CODIGO	FR-PRO-025	
N° VER	F. APROB	F. REV
01	8/05/2018	

OBJETO DEL PROYECTO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC" (GRUPO 3).
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	EPMSC Mnaizales, Caldas
CONTRATO DE OBRA No.:	216 de 2019
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	Septiembre de 2020

FOTOGRAFÍA (8)



Descripción: Rancho: Adecuación de tubería bajante de la cubierta y conexión con caja de inspección.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Sindy Puello/ Liliana Sanchez	Andrés Flechas/ Mileth Escalante	Lina Díaz/ Guillermo Narváez
Cargo: Coord. Proyectos/ Subgerente	Cargo: Profesional RUC y/o calidad	Cargo: Coordinador SSTAC/ Gerente
Vo.Bo.	Vo.Bo.	Vo.Bo.

OBJETO DEL PROYECTO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC" (GRUPO 3).
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	EPMSC Mnaizales, Caldas
CONTRATO DE OBRA No.:	216 de 2019
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	Septiembre de 2020

FOTOGRAFÍA (9)



Descripción: Rancho: Demolición de enchape al interior del rancho en el cuarto de aseo de ollas.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Sindy Puello/ Liliana Sanchez	Andrés Flechas/ Mileth Escalante	Lina Díaz/ Guillermo Narváez
Cargo: Coord. Proyectos/ Subgerente	Cargo: Profesional RUC y/o calidad	Cargo: Coordinador SSTAC/ Gerente
Vo.Bo.	Vo.Bo.	Vo.Bo.

	REGISTRO FOTOGRÁFICO	CODIGO	FR-PRO-025	
		N° VER	F. APROB	F. REV
		01	8/05/2018	

OBJETO DEL PROYECTO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC" (GRUPO 3).
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	EPMSC Mnaizales, Caldas
CONTRATO DE OBRA No.:	216 de 2019
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	Septiembre de 2020

FOTOGRAFÍA (10)



Descripción: Rancho: Demolición de pañete al interior del rancho en el cuarto de aseo de ollas.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Sindy Puello/ Liliana Sanchez	Andrés Flechas/ Mileth Escalante	Lina Díaz/ Guillermo Narváez
Cargo: Coord. Proyectos/ Subgerente	Cargo: Profesional RUC y/o calidad	Cargo: Coordinador SSTAC/ Gerente
Vo.Bo.	Vo.Bo.	Vo.Bo.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

CODIGO	FR-PRO-025	
N° VER	F. APROB	F. REV
01	8/05/2018	

OBJETO DEL PROYECTO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC" (GRUPO 3).
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	EPMSC Mnaizales, Caldas
CONTRATO DE OBRA No.:	216 de 2019
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	Septiembre de 2020

FOTOGRAFÍA (11)



Descripción: Rancho: Raspado de pintura al interior del rancho en el cuarto de aseo de ollas.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Sindy Puello/ Liliana Sanchez	Andrés Flechas/ Mileth Escalante	Lina Díaz/ Guillermo Narváez
Cargo: Coord. Proyectos/ Subgerente	Cargo: Profesional RUC y/o calidad	Cargo: Coordinador SSTAC/ Gerente
Vo.Bo.	Vo.Bo.	Vo.Bo.



ANEXO E COPIA CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

Bogotá, 30 de septiembre de 2020

Señores:

USPEC – Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios

Ing. Luis Alexander Garzon Hernandez

Director de infraestructura

Av. Calle 26 No. 69-76

La Ciudad

REF: CONTRATO No 261 DE 2019. CUYO OBJETO ES: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC” (GRUPO 3).

ASUNTO: SOLICITUD INGRESO DE PERSONAL Y ELEMENTOS DE TRABAJO A LOS ERON

Cordial Saludo,

A continuación, se relaciona el personal de interventoría del contrato No. 261-2019 que estará en la ejecución del contrato de obra No. 216 de 2019 en los centros de reclusión de: La Dorada, Aguadas, Anserma, Santa Rosa de Cabal, Manizales hombres y Manizales Mujeres.

NOMBRE	CARGO	No. CEDULA	FRENTE DE OBRA
Arq. Fredy Giovanni Rodríguez Salazar	Director de Interventoría	80.539.072	Anserma, Aguadas, Sta Rosa de Cabal, La Dorada, Manizales hombres, Manizales mujeres
Ing. María Angelica Sánchez Sierra	Residente de Interventoría	1.019.043.801	La Dorada

Gracias por su atención. Cualquier duda y/o inquietud comuníquese con nosotros.

Atentamente,

GNG INGENIERIA SAS



JORGE GÓMEZ FALLA
Representante Legal

Elaboro: AVDZ

Revisó: JGF

Aprobó: JGF

Copia: USPEC\EN_EJECUCION\GNG_USPEC_261_2019_CALDAS_RISARALDA \CORRESPONDENCIA\OFICIOS

Bogotá, 25 de septiembre de 2020

Señores:

USPEC – Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios

Ing. Luis Alexander Garzon Hernandez

Director de infraestructura

Av. Calle 26 No. 69-76

La Ciudad

REF: CONTRATO No 261 DE 2019. CUYO OBJETO ES: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC” (GRUPO 3).

ASUNTO: CAMBIO HOJA DE VIDA DIRECTOR DE INTERVENTORIA

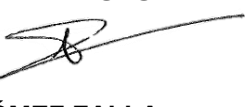
Cordial Saludo,

Para su conocimiento y fines pertinentes; y, dando cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales nos permitimos remitir cambio de hoja de vida del profesional Director de interventoría para el contrato de referencia.

Gracias por su atención. Cualquier duda y/o inquietud comuníquese con nosotros.

Atentamente,

GNG INGENIERIA SAS



JORGE GÓMEZ FALLA
Representante Legal

SE ANEXA LO ENUNCIADO EN VEINTISEIS (26) FOLIOS.

Elaboro: AVDZ

Revisó: JGF

Aprobó: JGF

Copia: USPEC\EN_EJECUCION\GNG_USPEC_261_2019_CALDAS_RISARALDA\CORRESPONDENCIA\OFICIOS



Bogotá, 18 de septiembre de 2020

Señores:
USPEC – Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios
 Ing. Luis Alexander Garzon Hernandez
 Director de infraestructura
 Av. Calle 26 No. 69-76
 La Ciudad

REF: CONTRATO No 261 DE 2019. CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS EROA A CARGO DEL INPEC" (GRUPO 3).

ASUNTO: APROBACION HOJAS DE VIDA CONTRATO DE OBRA 216-2019

Cordial saludo,

Una vez revisadas las hojas de vida de los profesionales para el contrato de obra del asunto, se remite aprobación por parte de esta interventoría para su conocimiento y fines pertinentes.

APROBADOS INICIALMENTE		CAMBIOS	
Profesional	Establecimiento	Profesional	Establecimiento
Johan Ricardo Mican López	DIRECTOR DE OBRA	Alexander Jaimes Leal	DIRECTOR DE OBRA
Laura Camila Guevara Guerrero	EPMSC ANSERMA	Se ratifica personal	EPMSC AGUADAS
Daniel Steve Jiménez Ceballos	EPMSC AGUADAS	Leidy Johana Prada Perea	EPMSC AGUADAS
Pedro Luis Cuspoca Tovar	EPMSC AGUADAS	Se ratifica personal	EPMSC ANSERMA
Cindy Katherine Montes Valencia	RM MANIZALES	Se ratifica personal	EPMSC ANSERMA
Leandro Benítez Burticá	EPMSC SANTA ROSA DE CABAL	Juan Carlos Parra Londoño	EPMSC SANTA ROSA DE CABAL
Alexis Duque Ramírez	EPMSC SANTA ROSA DE CABAL	Hernando Toro Galindo	EPMSC SANTA ROSA DE CABAL
Mauricio Franco Bedoya	EPAMS PC ERE LA DORADA	Juan Mauricio Cardoso Henao	EPAMS PC ERE LA DORADA
Getzabeth Navarro Bonilla	EPAMS PC ERE LA DORADA	Sandra Milena Rondón Hernández	EPAMS PC ERE LA DORADA
Víctor Felipe Castillo Cardona	EPMSC MANIZALES Y RM MANIZALES	Se ratifica personal	Se ratifica establecimientos
Jaime Cardona Marulanda	EPMSC MANIZALES	Claudia Patricia Gómez Osorio	EPMSC MANIZALES Y RM MANIZALES

Gracias por su atención. Cualquier duda y/o inquietud comuníquese con nosotros.

Atentamente,
GNG INGENIERIA SAS


JORGE GÓMEZ FALLA
 Representante Legal

SE ANEXA LO ENUNCIADO EN UN (1) TOMO.

Elaboro: AVDZ
 Reviso: JGF
 Aprobó: JGF

Copia: USPECIEN_EJECUCIONGNG_USPEC_261_2019_CALDAS_RISARALDAICORRESPONDENCIA

Bogotá, 18 de septiembre de 2020

Señores:

USPEC – Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios

Ing. Luis Alexander Garzon Hernandez

Director de infraestructura

Av. Calle 26 No. 69-76

La Ciudad

REF: CONTRATO No 261 DE 2019. CUYO OBJETO ES: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC” (GRUPO 3).

ASUNTO: DOCUMENTOS PARA COBRO DE ANTICIPO CONTRATO DE OBRA No. 216-2019

Cordial saludo,

Una vez revisada la documentación del asunto, se remite aprobación por parte de esta interventoría para que se realice el respectivo tramite de cobro de anticipo al contrato de obra No. 216-2019 CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022.

Gracias por su atención. Cualquier duda y/o inquietud comuníquese con nosotros.

Atentamente,

GNG INGENIERIA SAS

JORGE GÓMEZ FALLA
Representante Legal

SE ANEXA LO ENUNCIADO EN CIENTO CUARENTA Y UN (141) FOLIOS.

Elaboro: AVDZ

Reviso: JGF

Aprobó: JGF

Copia: USPECIEN_EJECUCIONIGNG_USPEC_261_2019_CALDAS_RISARALDAICORRESPONDENCIA

Bogotá, 9 de septiembre de 2020

Señores:

USPEC – Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios

Ing. Luis Alexander Garzon Hernandez

Director de infraestructura

Av. Calle 26 No. 69-76

La Ciudad

REF: CONTRATO No 261 DE 2019. CUYO OBJETO ES: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS EROA A CARGO DEL INPEC” (GRUPO 3).

ASUNTO: CAMBIO HOJA DE VIDA COORDINADOR HSEQ

Cordial saludo,

Para su conocimiento y fines pertinentes; y, dando cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales nos permitimos remitir cambio de hoja de vida del profesional Coordinador HSEQ para el contrato de referencia.

Gracias por su atención. Cualquier duda y/o inquietud comuníquese con nosotros.

Atentamente,

GNG INGENIERIA SAS



JORGE GÓMEZ FALLA

Representante Legal

SE ANEXA LO ENUNCIADO EN OCHO (8) FOLIOS.

Elaboro: AVDZ

Reviso: JGF

Aprobó: JGF

Copia: USPECIEN_EJECUCIONIGNG_USPEC_261_2019_CALDAS_RISARALDA\CORRESPONDENCIA\OFICIOS

Bogotá, 7 de septiembre de 2020

Señores:

USPEC – Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios

Ing. Luis Alexander Garzon Hernandez

Director de infraestructura

Av. Calle 26 No. 69-76

La Ciudad

REF: CONTRATO No 261 DE 2019. CUYO OBJETO ES: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS EROA A CARGO DEL INPEC” (GRUPO 3).

ASUNTO: SOLICITUD INGRESO DE PERSONAL Y ELEMENTOS DE TRABAJO A LOS EROA

Cordial Saludo,

A continuación, se relaciona el personal de interventoría del contrato No. 261-2019 que estará en la ejecución del contrato de obra No. 216 de 2019 en los centros de reclusión de: La Dorada, Aguadas, Anserma, Santa Rosa de Cabal, Manizales hombres y Manizales Mujeres.

NOMBRE	CARGO	No. CEDULA	FRENTE DE OBRA
Ing. Juan Jose Gutierrez	Director de Interventoría	79.321.604	Anserma, Aguadas, Sta Rosa de Cabal, La Dorada, Manizales hombres, Manizales mujeres
Ing. Ivan Posada	Residente de Interventoría	80.102.166	Anserma, Sta Rosa de Cabal, Aguadas
Ing. Camilo Estupiñan	Residente de Interventoría	1.070.304.622	Manizales hombres, Manizales mujeres
Ing. Julian Piza	Residente de Interventoría	1.030.545.554	Anserma, Sta Rosa de Cabal
Arq. Lorenzo Cardona	Residente de Interventoría	75.102.901	La Dorada
Arq. Lukas Velasquez	Residente de Interventoría	1.053.789.882	Manizales hombres, Manizales mujeres, Aguadas
Maria del Rocio Perez	Coordinador HSEQ	1.040.351.667	Anserma, Aguadas, Sta Rosa de Cabal, La Dorada, Manizales hombres, Manizales mujeres
Ing. Adriana Diaz	Coordinador	1.010.193.939	Anserma, Aguadas, Sta Rosa de Cabal, La Dorada, Manizales hombres, Manizales mujeres

Gracias por su atención. Cualquier duda y/o inquietud comuníquese con nosotros.

Atentamente,

GNG INGENIERIA SAS



JORGE GÓMEZ FALLA
Representante Legal

Elaboro: AVDZ

Reviso: JGF

Aprobó: JGF

Copia: USPEC\EN_EJECUCION\GNG_USPEC_261_2019_CALDAS_RISARALDA\CORRESPONDENCIA\OFICIOS

Bogotá



Carrera 49 # 104 B – 49



(+57 1) 326 0929 – 621 0332



www.gng.com.co

Barranquilla



Carrera 51B # 80 - 58 oficina 1304



(+57 5) 356 0049

Bogotá, 1 de septiembre de 2020

Señores:
USPEC – Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios
Ing. Luis Alexander Garzon Hernandez
Director de infraestructura
Av. Calle 26 No. 69-76
La Ciudad

REF: CONTRATO No 261 DE 2019. CUYO OBJETO ES: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC” (GRUPO 3).

ASUNTO: TRASLADO OFICIO CEVUSPEC022-17-TEC-CO-2020-029. CONSIDERACION TOMACORRIENTES EN CELDAS

Cordial saludo,

Con base al oficio del asunto remitido por el contratista de obra, se realiza traslado del mismo en el cual se solicita por parte del INPEC la instalación de tomas de corriente en las celdas de la EPMSC MANIZALES, para lo cual solicitamos a la USPEC se realice el respectivo tramite y gestión de si dicha actividad se puede o no ejecutar.

Gracias por su atención. Cualquier duda y/o inquietud comuníquese con nosotros.

Atentamente,
GNG INGENIERIA SAS



JORGE GÓMEZ FALLA
Representante Legal

SE ANEXA LO ENUNCIADO EN DOS (2) FOLIOS.

Elaboro: AVDZ
Reviso: JGF
Aprobó: JGF

Copia: USPEC\EN_EJECUCION\GNG_USPEC_261_2019_CALDAS_RISARALDA\CORRESPONDENCIA\OFICIOS



ANEXO F PÓLIZAS DE OBRA E INTERVENTORÍA ACTUALIZADAS

Suc. Ramo poliza Anexo SecImp
012 BO 3114240 4 1

Referencia de Pago
0010745086300
Bancolombia Convenio 4254



Liberty
Seguros S.A.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES
ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015

ORIGINAL

Pag.: 1

ANEXO DE MODIFICACION

Ciudad y fecha de expedicion BOGOTA - 2020-08-31

Clave Intermediario

Vigencia Desde: 2020-02-24 -00:00 - Hasta: 2025-02-24 -24:00

38204 - GLADYS CASALLAS M

Tomador : GNG INGENIERIA SAS

Nit.: 830.515.117-5

Direccion : CRA 49 NO.104B-49

Ciudad:BOGOTA

Telefono:000002360029

Afianzado : GNG INGENIERIA SAS

Asegurado Y Beneficiario: UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC

Direccion AV CALLE 26 69 76

Ciudad: BOGOTA

Nit.: 900.523.392-1

TIPO DE POLIZA: OFICIAL ENTIDADES ESTATALES

VERSION : SEPTIEMBRE 2019 : 02/09/2019-1333-P-05-ESTATALDECRE1082-D00I

Contrato No. CTO-261-2019

AMPARO		VR.ASEGURADO	VIGENCIA	PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	COP	42,538,780	2020-02-24 2021-05-24	
.SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	COP	10,634,695	2020-02-24 2024-01-24	
CALIDAD DEL SERVICIO	COP	42,538,780	2020-02-24 2025-02-24	
TOTAL VR.ASEGURADO COP		95,712,256.35		

PRIMA: COP

GASTOS: COP

IVA: COP

VALOR A PAGAR: COP

T. CONTRATO C: PRESTAC.DE SERVICIOS Lugar de Ejecución: Dpto: CALDAS

Ciudad: MANIZALES

OBJETO DE LA MODIFICACION:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A ACTA DE REINICIO DE CONTRATO O CONVENIO DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2020 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA POR 151 DÍAS CALENDARIO (DEL 26 DE MARZO DE 2020 HASTA EL 06 ENERO DE 2021)

CONTRATO CTO-261-2019

****LA VIGENCIA PARA EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SERA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ACTA DE CIERRE O RECIBO FINAL.-**

*****LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS, CONTINUAN VIGENTES*****

Sucursal SUCURSAL BOGOTA - CALLE 72 NO 10 07 P. 1 Tel. 3255300

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: Calle 72 N° 10-07 Piso 8. Bogotá D.C. o al correo fianzas.siniestros@libertycolombia.com

Las condiciones generales de su poliza se pueden descargar de nuestra pagina www.libertycolombia.com.co en el Link :
Los productos/Generales y Fianzas/Clausulados de Generales/Fianzas o solicítelo en nuestra Unidad de Servicio al
Cliente, Línea Nacional Gratuita 01 8000 113390 ó desde Bogotá 307 7050 de Lunes a Sábado de 8 a.m. a 8 p.m.
Si lo prefiere escribanos a servicioalcliente@libertycolombia.com

SBJY45W5EAAIUZS3ZMTMLMCVYA=====

Suc.	Ramo	poliza	Anexo	SecImp
012	BO	3114240	4	1

Referencia de Pago
0010745086300
Bancolombia Convenio 4254



Liberty
Seguros S.A.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES
ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015

ORIGINAL

Pag.: 2

ANEXO DE MODIFICACION

Ciudad y fecha de expedicion BOGOTA - 2020-08-31

Clave Intermediario

Vigencia Desde: 2020-02-24 -00:00 - Hasta: 2025-02-24 -24:00

38204 - GLADYS CASALLAS M

Tomador : GNG INGENIERIA SAS

Nit.: 830.515.117-5

Direccion : CRA 49 NO.104B-49

Ciudad:BOGOTA

Telefono:000002360029

Afianzado : GNG INGENIERIA SAS

Asegurado Y Beneficiario: UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC

Direccion AV CALLE 26 69 76

Ciudad: BOGOTA

Nit.: 900.523.392-1

TIPO DE POLIZA: OFICIAL ENTIDADES ESTATALES

VERSION : SEPTIEMBRE 2019 : 02/09/2019-1333-P-05-ESTATALDECRE1082-D00I

Contrato No. CTO-261-2019

SI USTED DESEA VERIFICAR LA VALIDEZ DE LA POLIZA RECIBIDA POR FAVOR COMUNIQUESE EN BOGOTA AL 3077050

EN EL RESTO DEL PAIS AL 018000115569 /018000113390.

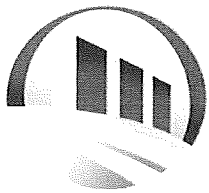
CONTRATISTA-AFIANZADO

LIBERTY SEGUROS S.A.

NIT 860.039.988-0

Firma Autorizada

SBJY45W5EAAIUZS3ZMTMLMCVYA=====



CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022

NIT. 901.321.001-3

Bogotá D.C. 28 de agosto de 2020

CEVUSPEC022-ADMIN-009

SEÑORES:

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC

SECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No 216 de 2019. Objeto "MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS EROD A CARGO DEL INPEC. (GRUPO 3)"

ASUNTO: PÓLIZAS ACTA DE REINICIO DEL CONTRATO

Por medio de la presente me permito enviar la actualización de las pólizas respecto al acta de reinicio del contrato de obra de la referencia, las cuales se describen a continuación:

1. PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO ESTATAL, POLIZA AA013860, CERTIFICAD AA103593
2. PÓLIZA DE SEGURO DE RCE ENTIDAD ESTATAL, PÓLIZA AA013861, CERTIFICADO AA103594

Atentamente;

MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN
C.C. 8.798.107 DE GALAPA (ATL)

CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022

NIT: 901.321.001-3

REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022 - INGENIERÍA CIVIL

SEGURO CUMPLIMIENTO ESTATAL



CODIGO DE RECAUDO
111033106024

PÓLIZA
AA013860

FACTURA
AA106024

NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO 0403 **PRODUCTO** CUMPLIMIENTO ESTATAL
COD. AGENCIA 00033 **CERTIFICADO** AA103593 **DOCUMENTO** Modificación **TEL:** 7421444
AGENCIA DELEGADA INTEGRAL **DIRECCIÓN** CALLE 96 # 45A 31

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA						FECHA DE IMPRESIÓN		
28	08	2020	DESDE	DD	25	MM	03	AAAA	2020	HORA	12:00
DD	MM	AAAA	HASTA	DD	21	MM	12	AAAA	2023	HORA	12:00
28	08	2020									
DD	MM	AAAA									

DATOS GENERALES

TOMADOR CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022
DIRECCIÓN CL. 21 11 50 IN 6 MZ 6 ALCAPARROS
ASEGURADO UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC
DIRECCIÓN AVENIDA CALLE 26 69 76
BENEFICIARIO UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC
DIRECCIÓN AVENIDA CALLE 26 69 76
AFIANZADO CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022
DIRECCIÓN CL. 21 11 50 IN 6 MZ 6 ALCAPARROS

E-MAIL notiene@notiene.com
E-MAIL notiene@notiene.com
E-MAIL notiene@notiene.com

NIT/CC 901321001
TEL/MOVIL 900523392
NIT/CC 900523392
TEL/MOVIL 900523392
NIT/CC 901321001
TEL/MOVIL 901321001

INFORMACIÓN RIESGO ASEGURADO

DESCRIPCIÓN

DETALLE

CIUDAD DEPARTAMENTO LOCALIDAD DIRECCIÓN TIPO DE CONTRATO	CALDAS (ANT) ANTIOQUIA EJECUCION OBRAS Y REPARACIONES
--	---

INFORMACIÓN RIESGO ASEGURADO

GARANTÍAS OTORGADAS	VALOR AFIANZADO
Cumplimiento del Contrato	\$385,593,420.00
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	\$385,593,420.00
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnización Laboral	\$96,398,355.00
Estabilidad y Calidad De Obra	\$385,593,420.00

VIGENCIAS GARANTÍA

FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	DÍAS DE VIGENCIA
24/08/2020	21/06/2021	301
24/08/2020	21/06/2021	301
24/08/2020	21/12/2023	1214
24/08/2020	21/12/2021	484

VALOR ASEGURADO TOTAL \$1,253,178,615.00

NÚMERO DE RIESGOS	PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL POR PAGAR
	\$218,293.	\$5,000.	\$42,426.	\$265,719.

FORMA DE PAGO Contado

ENTIDAD BANCARIA

COASEGURO	
COMPañIA	PARTICIPACIÓN
	%.

INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA		
CÓDIGO	NOMBRE	PARTICIPACIÓN
900303494	DPS ASESORES LTDA	%.

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporaneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar. Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad <http://www.laequidadseguros.coop/>, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros; Información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro. De igual forma, en el evento que corresponda, certifico que me fue entregada la tarjeta de asistencia y/o carné correspondiente a la póliza.

CLAUSULADO N°.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 018000919538
#324



SEGURO CUMPLIMIENTO ESTATAL

CODIGO DE RECAUDO
111033106024

PÓLIZA
AA013860

FACTURA
AA106024



equidad
seguros



INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO 0403 **PRODUCTO** CUMPLIMIENTO ESTATAL
COD. AGENCIA 00033 **CERTIFICADO** AA103593 **DOCUMENTO** Modificación **TEL:** 7421444
AGENCIA DELEGADA INTEGRAL **DIRECCIÓN** CALLE 96 # 45A 31

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA						FECHA DE IMPRESIÓN		
28	08	2020	DESDE	DD	25	MM	03	AAAA	2020	HORA	12:00
DD	MM	AAAA	HASTA	DD	21	MM	12	AAAA	2023	HORA	12:00
28	08	2020									
DD	MM	AAAA									

DATOS GENERALES

TOMADOR CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022 **NIT/CC** 901321001
DIRECCIÓN CL. 21 11 50 IN 6 MZ 6 ALCAPARROS **E-MAIL** **TEL/MOVIL**

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA EQUIDAD SEGUROS, CONOCE Y ACEPTA ACTA DE REINICIO FIRMADA EL 24 DE AGOSTO DE 2020 RELACIONADA CON EL CONTRATO DE OBRA No. 216 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2019

TIEMPO DE SUSPENSION : 151 DIAS CALENDARIO (DEL 26 DE MARZO DE 2020 HASTA EL 23 DE AGOSTO 2020)

FECHA FINAL ACTUAL : 21 DE DICIEMBRE DE 2020

FECHA DE REINICIO : 24 DE AGOSTO DE 2020

TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR SE AJUSTAN VIGENCIAS

***SE ACLARA QUE LA VIGENCIAS DE:

- ESTABILIDAD CON VIGENCIA DE UN (1) AÑO SE AJUSTARÁ VIGENCIAS CUANDO SE ENVIE ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE LA OBRA

DEMÁS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA EQUIDAD SEGUROS, CONOCE Y ACEPTA EL ACTA DE SUSPENSION Y REINICIO FIRMADA ENTRE LAS PARTES DE FECHA 25 DE MARZO DE 2020 RELACIONADA CON EL CONTRATO DE OBRA No. 216 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2019

PLAZO DE SUSPENSION No 1 : DESDE EL 26 DE MARZO DEL 2020 AL 13 DE ABRIL DE 2020 , O LA QUE CORRESPONDIERE EN CASO DE AMPLIACION DE LA MEDIDA (26 DE ABRIL 2020)

TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR SE AJUSTAN VIGENCIAS

***SE ACLARA QUE LA VIGENCIAS DE:

- ESTABILIDAD CON VIGENCIA DE UN (1) AÑO SE AJUSTARÁ VIGENCIAS CUANDO SE ENVIE ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE LA OBRA

DEMÁS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

EN EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTAN VIGENCIAS DE ACUERDO CON ACTA DE INICIO DEL CONTRATO ENVIADO FECHA INICIO 24 DE FEBRERO 2020 FECHA FIN 23 DE JULIO 2020 , POR LO ANTERIOR SE AJUSTAN VIGENCIAS

NOTA : LA GARANTIA DE ESTABILIDAD SE AJUSTARA CUANDO SE ENVIE EL ACTA DE TERMINACION

DEMÁS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA No. 216 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2019, CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCION EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC (GRUPO 3).

SE ACLARA QUE EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE POLIZA ES EL CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022 NIT. 901.321.001 - 3, CONFORMADO POR:

- EDELBERTO RAMON LOZANO THOME C.C. 10.882.303 PARTICIPACION 20%
- MAURICIO RAFAEL PABA PINZON C.C. 8.798.107 PARTICIPACION 80%

ASEGURADO: UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC NIT. 900.523.392 - 1

ESTABILIDAD DE LA OBRA: VIGENTE POR EL PLAZO DE EJECUCION Y UN (1) AÑO MAS CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL LA ENTIDAD ESTATAL RECIBE A SATISFACCION LA OBRA.

[Firma Autorizada]

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

[Firma Tomador]

FIRMA TOMADOR



APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 018000919538
#324

SEGURO CUMPLIMIENTO ESTATAL

CODIGO DE RECAUDO
111033106024

PÓLIZA
AA013860

FACTURA
AA106024



INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO 0403 **PRODUCTO** CUMPLIMIENTO ESTATAL
COD. AGENCIA 00033 **CERTIFICADO** AA103593 **DOCUMENTO** Modificación **TEL:** 7421444
AGENCIA DELEGADA INTEGRAL **DIRECCIÓN** CALLE 96 # 45A 31

FECHA DE EXPEDICIÓN

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

FECHA DE IMPRESIÓN

28	08	2020	DESDE	DD	25	MM	03	AAAA	2020	HORA	12:00	28	08	2020
DD	MM	AAAA	HASTA	DD	21	MM	12	AAAA	2023	HORA	12:00	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022
DIRECCIÓN CL. 21 11 50 IN 6 MZ 6 ALCAPARROS

E-MAIL

NIT/CC 901321001
TEL/MOVIL

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA

LA PRESENTE POLIZA AMPARA LAS MULTAS, LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.

LA ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION.

ESTA PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA14082019-1501-P-05-000000000000403-DI00, EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO POR LA EQUIDAD SEGUROS O.C ANTE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. PARA SU CONSULTA FAVOR INGRESAR A www.laequidadseguros.coop

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑIAS DE SEGUROS

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR



APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 018000919538
#324

SEGURO R.C.E. ENTIDAD ESTATAL

PÓLIZA
AA013861

FACTURA
AA106025



NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO	Modificación	PRODUCTO	R.C.E. ENTIDAD ESTATAL				ORDEN	1						
CERTIFICADO	AA103594	FORMA DE PAGO	Contado	TELEFONO	7421444		USUARIO	ARIVERA33						
AGENCIA	DPS ASESORES LTDA		DIRECCIÓN CALLE 96 # 45A 31											
FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA POLIZA						FECHA DE IMPRESIÓN					
28	08	2020	DESDE	DD	26	MM	03	AAAA	2020	HORA	12:00	28	08	2020
DD	MM	AAAA	HASTA	DD	21	MM	12	AAAA	2020	HORA	12:00	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR	CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022	EMAIL		NIT/CC	901321001
DIRECCIÓN	CL. 21 11 50 IN 6 MZ 6 ALCAPARROS	EMAIL		TEL/MOVL	
ASEGURADO	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC	EMAIL	notiene@notiene.com	NIT/CC	900523392
DIRECCIÓN	AVENIDA CALLE 26 69 76	EMAIL	notiene@notiene.com	TEL/MOVL	
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS Y/O USUARIOS DEL SERVICIO	EMAIL	notiene@notiene.com	NIT/CC	000000000021
DIRECCIÓN	TODA COLOMBIA	EMAIL	notiene@notiene.com	TEL/MOVL	

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

DETALLE	DESCRIPCIÓN
CIUDAD	CALDAS (ANT)
DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA
LOCALIDAD	.
DIRECCIÓN	.
CANAL DE VENTA	Franquicia

COBERTURAS Y VALOR ASEGURADO

DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE VALOR	PRIMA
Predios Labores y Operaciones.	\$263,340,900.00	10.00%	1.00 SMMLV	\$0.00
Contratistas y Subcontratistas.	\$0.00	10.00%	1.00 SMMLV	\$0.00
Responsabilidad Civil Patronal.	\$0.00	10.00%	1.00 SMMLV	\$0.00
Vehículos Propios y no Propios.	\$0.00	10.00%	1.00 SMMLV	\$0.00

VALOR ASEGURADO TOTAL	PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL POR PAGAR
\$263,340,900.00	\$293,560.00		\$55,776.00	\$349,336.00
COASEGURO		INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA		
COMPañIA	PARTICIPACIÓN	CÓDIGO	NOMBRE	PARTICIPACIÓN
	%	900303494	DPS ASESORES LTDA	%

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporaneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar.

Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad <http://www.laequidadseguros.coop/>, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros; Información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro. De igual forma, en el evento que corresponda, certifico que me fue entregada la tarjeta de asistencia y/o carné correspondiente a la póliza.

CLAUSULADO N°.

[Firma Autorizada]

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

[Firma Tomador]

FIRMA TOMADOR



APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 018000919538

SEGURO R.C.E. ENTIDAD ESTATAL

PÓLIZA
AA013861

FACTURA
AA106025



NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO	Modificación	PRODUCTO	R.C.E. ENTIDAD ESTATAL	ORDEN	1
CERTIFICADO	AA103594	FORMA DE PAGO	Contado	USUARIO	ARIVERA33
AGENCIA	DPS ASESORES LTDA	TELEFONO	7421444	DIRECCIÓN	CALLE 96 # 45A 31
FECHA DE EXPEDICIÓN	28 08 2020	DESD	DD 26	AAAA 2020	HORA 12:00
	DD MM AAAA	HASTA	DD 21	AAAA 2020	HORA 12:00
			DD MM AAAA		

DATOS GENERALES

TOMADOR CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022
DIRECCIÓN CL. 21 11 50 IN 6 MZ 6 ALCAPARROS

EMAIL

NIT/CC 901321001
TEL/MOVL

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA EQUIDAD SEGUROS, CONOCE Y ACEPTA ACTA DE REINICIO FIRMADA EL 24 DE AGOSTO DE 2020 RELACIONADA CON EL CONTRATO DE OBRA No. 216 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2019

TIEMPO DE SUSPENSION : 151 DIAS CALENDARIO (DEL 26 DE MARZO DE 2020 HASTA EL 23 DE AGOSTO 2020)

FECHA FINAL ACTUAL : 21 DE DICIEMBRE DE 2020

FECHA DE REINICIO : 24 DE AGOSTO DE 2020

TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR SE AJUSTA VIGENCIA

DEMÁS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA EQUIDAD SEGUROS, CONOCE Y ACEPTA EL ACTA DE SUSPENSION Y REINICIO FIRMADA ENTRE LAS PARTES DE FECHA 25 DE MARZO DE 2020 RELACIONADA CON EL CONTRATO DE OBRA No. 216 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2019

PLAZO DE SUSPENSION No 1 : DESDE EL 26 DE MARZO DEL 2020 AL 13 DE ABRIL DE 2020 , O LA QUE CORRESPONDIERE EN CASO DE AMPLIACION DE LA MEDIDA (26 DE ABRIL 2020)

TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR SE AJUSTA VIGENCIA

DEMÁS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES SOLICITADAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE, SE ACLARA LO SIGUIENTE:

TOMADOR:
CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022
NIT : 901.321.001-3
CONFORMADO POR:
EDELBERTO RAMON LOZANO THOME C.C. 10.882.303 PARTICIPACION 20%
MAURICIO RAFAEL PABA PINZON C.C. 8.798.107 PARTICIPACION 80%

ASEGURADOS :
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC NIT. 900.523.392-1 Y CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022 NIT 901.321.001-3
BENEFICIARIOS:
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC NIT. 900.523.392-1 Y TERCEROS AFECTADOS.

ASI MISMO SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE POLIZA AMPARA LAS SIGUIENTES COBERTURAS DICIONALES ASI:

- * COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
- * COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
- * COBERTURA EXPRESA DE LA RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, SALVO QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, CON LOS MISMOS AMPAROS AQUÍ REQUERIDOS.
- * COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL.
- * COBERTURA EXPRESA DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO AL VALOR ACTUAL DEL (SMMLV) 2020 A LA SUMA DE \$ 263.340.900.

LOS DEMÁS TERMINOS NO MODIFICADOS EN EL PRESNETE ANEXO CONTINUAN VIGENTES.

VH.

EN EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTAN VIGENCIAS DE ACUERDO CON ACTA DE INICIO DEL CONTRATO ENVIADO

FECHA INICIO 24 DE FEBRERO 2020 FECHA FIN 23 DE JULIO 2020 , POR LO ANTERIOR SE AJUSTA VIGENCIA

DEMÁS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

LA PRESENTE POLIZA GARANTIZA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO AA013860 CERTIFICADO

[Firma Autorizada]

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

[Firma Tomador]

FIRMA TOMADOR



APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACION DEL PRODUCTO CONTRATADO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 018000919538

#324

SEGURO R.C.E. ENTIDAD ESTATAL

PÓLIZA
AA013861

FACTURA
AA106025



NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO	Modificación	PRODUCTO	R.C.E. ENTIDAD ESTATAL	ORDEN	1
CERTICADO	AA103594	FORMA DE PAGO	Contado	USUARIO	ARIVERA33
AGENCIA	DPS ASESORES LTDA	TELEFONO	7421444	DIRECCIÓN	CALLE 96 # 45A 31
FECHA DE EXPEDICIÓN		VIGENCIA DE LA POLIZA		FECHA DE IMPRESIÓN	
28 08 2020		DESDE DD 26 MM 03 AAAA 2020		28 08 2020	
DD MM AAAA		HASTA DD 21 MM 12 AAAA 2020		DD MM AAAA	
		HORA 12:00		HORA 12:00	

DATOS GENERALES

TOMADOR	CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022	NIT/CC	901321001
DIRECCIÓN	CL. 21 11 50 IN 6 MZ 6 ALCAPARROS	EMAIL	TEL/MOVL

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

AA080711, DE ACUERDO CON EL CONTRATO DE OBRA No. 216 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2019, CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCION EN LOS ERO N A CARGO DEL INPEC (GRUPO 3).

SE ACLARA QUE EL TOMADOR ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA ES EL CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022 NIT. 901.321.001 - 3, CONFORMADO POR:

- EDELBERTO RAMON LOZANO THOME C.C. 10.882.303 PARTICIPACION 20%
- MAURICIO RAFAEL PABA PINZON C.C. 8.798.107 PARTICIPACION 80%

ASEGURADO- BENEFICIARIO: UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC NIT. 900.523.392 - 1

- VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS OPERA EN EXCESO DE LAS POLIZAS QUE CADA VEHICULO TENGA CONTRATADOS.

- RC CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS: AMPARA LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A TERCEROS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS DEL ASEGURADO EN EJECUCIÓN DE SUS ENCARGOS. ESTE AMPARO ADICIONAL DEBE OTORGARSE EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE R.C. PROPIA DE LOS CONTRATISTAS/SUBCONTRATISTAS.

- RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES LEGALES, Y CUALQUIER COBERTURA LEGAL OBLIGATORIA, EXCLUYE ENFERMEDAD PROFESIONAL.

- COBERTURA POR PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES

- COBERTURA POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.

ESTA PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 25-02-2015-1501-P-06-00000000001007. EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO POR LA EQUIDAD SEGUROS O.C ANTE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. PARA SU CONSULTA FAVOR INGRESAR A www.laequidadseguros.coop

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑÍAS DE SEGUROS

[Firma Autorizada]

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

[Firma Tomador]

FIRMA TOMADOR



APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 018000919538
#324



ANEXO G REPORTE QUINCENAL SEGUIMIENTO CONSTRUCCIÓN

 <div>USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS</div>		REPORTE QUINCENAL APOYO SEGUIMIENTO CONTRATOS DE OBRA / INTERVENTORÍA																																																																																																
1. PERÍODO DEL INFORME:		DEL: DIA		0	7	MES	0	9	AÑO	2	0	2	0	AL DIA				2	0	MES	0	9	AÑO	2	0	2	0																																																																							
INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO																																																																																																		
2. Establecimiento de Reclusión:																								3. Adscrito a la Regional:																																																																										
Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Manizales -EPMSC MANIZALES																								VIEJO CALDAS																																																																										
4. Departamento												5. Municipio																																																																																						
Caldas												Manizales																																																																																						
6. Capacidad Real del establecimiento:												6 7 0				7. Población Actual del establecimiento:																																																																																		
8. Director del establecimiento:												9. Correo electrónico:												10. (Ind.) + Teléfono / Celular Director																																																																										
Neveth alfredo Londoño C												epcmanizales@inpec.gov.co												3156589262																																																																										
11. Funcionario INPEC encargado de Mantenimiento												12. Correo electrónico:												13. (Ind.) + Teléfono / Celular Func INPEC																																																																										
DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE (OBRA O INTERVENTORIA SEGÚN EL CASO)																																																																																																		
14. ¿A la fecha se adelantan obras de la USPEC?																																																																																																		
SI ☒ No ☐																																																																																																		
15. Contrato Obra No.								16. Fecha Contrato								17. Contratista								18. Fecha Inicio Obra																																																																										
216								0 4 1 0 2 0 1 9								CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022								2 4 0 8 2 0 2 0																																																																										
								d d m m a a a a																d d m m a a a a																																																																										
19. Contrato de Interventoria No.								20. Fecha Contrato								21. Contratista								22. Fecha Inicio Interventoria																																																																										
261								2 0 1 1 2 0 1 9								GNG INGENIERIA S.A.S								2 4 0 8 2 0 2 0																																																																										
								d d m m a a a a																d d m m a a a a																																																																										
OBRAS EN EJECUCIÓN AVANCE QUINCENAL																																																																																																		
Información Asociada a cada uno de los Contratos (Obra)																																																																																																		
23. Contrato No.								24. Fecha de entrega de áreas para ejecución de obras								25. % Avance de obra según Interventoria				26. Fecha de entrega de áreas intervenidas																																																																														
216								2 4 0 8 2 0 2 0								2,62				2 6 1 1 2 0 2 0																																																																														
PERSONAL A CARGO DEL CONTRATO DE OBRA																																																																																																		
27. Señale los días de la semana en los que hay personal de obra, cantidad y perfil para cada contrato																																																																																																		
Contrato No. 216																																																																																																		
<table><tr><th rowspan="2">Día</th><th colspan="2">Semana 1</th><th colspan="2">Semana 2</th><th colspan="2">Semana 3</th><th colspan="2">Semana 4</th></tr><tr><th>Cantidad</th><th>Perfil</th><th>Cantidad</th><th>Perfil</th><th>Cantidad</th><th>Perfil</th><th>Cantidad</th><th>Perfil</th></tr><tr><td>L</td><td>1</td><td>COORDINADOR DE OBRA</td><td>1</td><td>COORDINADOR DE OBRA</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>M</td><td>1</td><td>COORDINADOR DE OBRA</td><td>2</td><td>COORDINADOR, Y RESIDENTE DE OBRA</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>M</td><td>1</td><td>COORDINADOR DE OBRA</td><td>1</td><td>COORDINADOR DE OBRA</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>J</td><td>1</td><td>COORDINADOR DE OBRA</td><td>1</td><td>COORDINADOR DE OBRA</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>V</td><td>1</td><td>COORDINADOR DE OBRA</td><td>1</td><td>COORDINADOR DE OBRA</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>S</td><td>1</td><td>COORDINADOR DE OBRA</td><td>1</td><td>COORDINADOR DE OBRA</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>																												Día	Semana 1		Semana 2		Semana 3		Semana 4		Cantidad	Perfil	Cantidad	Perfil	Cantidad	Perfil	Cantidad	Perfil	L	1	COORDINADOR DE OBRA	1	COORDINADOR DE OBRA					M	1	COORDINADOR DE OBRA	2	COORDINADOR, Y RESIDENTE DE OBRA					M	1	COORDINADOR DE OBRA	1	COORDINADOR DE OBRA					J	1	COORDINADOR DE OBRA	1	COORDINADOR DE OBRA					V	1	COORDINADOR DE OBRA	1	COORDINADOR DE OBRA					S	1	COORDINADOR DE OBRA	1	COORDINADOR DE OBRA				
Día	Semana 1		Semana 2		Semana 3		Semana 4																																																																																											
	Cantidad	Perfil	Cantidad	Perfil	Cantidad	Perfil	Cantidad	Perfil																																																																																										
L	1	COORDINADOR DE OBRA	1	COORDINADOR DE OBRA																																																																																														
M	1	COORDINADOR DE OBRA	2	COORDINADOR, Y RESIDENTE DE OBRA																																																																																														
M	1	COORDINADOR DE OBRA	1	COORDINADOR DE OBRA																																																																																														
J	1	COORDINADOR DE OBRA	1	COORDINADOR DE OBRA																																																																																														
V	1	COORDINADOR DE OBRA	1	COORDINADOR DE OBRA																																																																																														
S	1	COORDINADOR DE OBRA	1	COORDINADOR DE OBRA																																																																																														



Contrato No.

Día	Semana 1		Semana 2		Semana 3		Semana 4	
	Cantidad	Perfiles	Cantidad	Perfiles	Cantidad	Perfiles	Cantidad	Perfiles
L								
M								
M								
J								
V								
S								

PERSONAL A CARGO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

28. Señale los días de la semana en los que hay presencia de personal de interventoría, cantidad y perfil para cada contrato

 Contrato No.

Día	Semana 1		Semana 2		Semana 3		Semana 4	
	Cantidad	Perfil	Cantidad	Perfil	Cantidad	Perfil	Cantidad	Perfil
L	3	DIRECTOR, COORDINADOR Y RESIDENTE DE INTERVENTORIA	3	DIRECTOR, COORDINADOR Y RESIDENTE DE INTERVENTORIA				
M	3	DIRECTOR, COORDINADOR Y RESIDENTE DE INTERVENTORIA	3	DIRECTOR, COORDINADOR Y RESIDENTE DE INTERVENTORIA				
M	3	DIRECTOR, COORDINADOR Y RESIDENTE DE INTERVENTORIA	3	DIRECTOR, COORDINADOR Y RESIDENTE DE INTERVENTORIA				
J	3	DIRECTOR, COORDINADOR Y RESIDENTE DE INTERVENTORIA	3	DIRECTOR, COORDINADOR Y RESIDENTE DE INTERVENTORIA				
V	3	DIRECTOR, COORDINADOR Y RESIDENTE DE INTERVENTORIA	3	DIRECTOR, COORDINADOR Y RESIDENTE DE INTERVENTORIA				
S	3	DIRECTOR, COORDINADOR Y RESIDENTE DE INTERVENTORIA	3	DIRECTOR, COORDINADOR Y RESIDENTE DE INTERVENTORIA				

 Contrato No.

Día	Semana 1		Semana 2		Semana 3		Semana 4	
	Cantidad	Perfil	Cantidad	Perfil	Cantidad	Perfil	Cantidad	Perfil
L								
M								
M								
J								
V								
S								

29. ¿Los trabajadores portan los elementos distintivos y de protección dentro del establecimiento? (Ley 9 de 1979 - Resolución 2400 de 1979 - Mintrabajo y Seguridad Social)

Para cada contrato que se encuentre en ejecución en el establecimiento, responda a la pregunta enunciada anteriormente.

Contrato No. **2 1 6** SI ☐ NO ☐ Ocasionalmente ☐ Contrato No. **2 6 1** SI ☒ NO ☐ Ocasionalmente ☐

30. ¿Se ha restringido a los trabajadores de obra la entrada al establecimiento por alguna situación propia del establecimiento?

Contrato No. **216** SI ☐ NO ☒ Ocasionalmente ☐ Contrato No. **2 6 1** SI ☐ NO ☒ Ocasionalmente ☐

31. (Señale los días de la semana en los que la entrada ha sido restringida a los trabajadores de obra)

Contrato No. **216**

S1	L	☐	M	☐	MI	☐	J	☐	V	☐	S	☐
S2	L	☐	M	☐	MI	☐	J	☐	V	☐	S	☐
S3	L	☐	M	☐	MI	☐	J	☐	V	☐	S	☐
S4	L	☐	M	☐	MI	☐	J	☐	V	☐	S	☐

Contrato No. **2 6 1**

S1	L	☐	M	☐	MI	☐	J	☐	V	☐	S	☐
S2	L	☐	M	☐	MI	☐	J	☐	V	☐	S	☐
S3	L	☐	M	☐	MI	☐	J	☐	V	☐	S	☐
S4	L	☐	M	☐	MI	☐	J	☐	V	☐	S	☐

32. Describa las situaciones presentadas por las cuales se restringió la entrada de los trabajadores de obra al establecimiento

1. Hasta la fecha, no se ha restringido el ingreso de ningún personal, tanto del contratista como de la interventoría. Siempre se ha manejado el protocolo de autorización de ingreso, previo a la presentación al p

33. Describa las observaciones adicionales acerca del seguimiento realizado durante el periodo

1. Se realizaron las demoliciones de mortero en la cubierta.

2. Se retiraron los escombros y se realizó adecuación del área a intervenir para la ejecución del mortero y la impermeabilización de la cubierta sobre el pasillo que distribuye a los diferentes patios.

3. Se realiza el trasiego del material necesario para la actividad a ejecutar en la cubierta mencionada en los puntos anteriores.

4. Estamos a la espera de la ejecución del muro divisorio al interior del rancho por parte del encargado para dar inicio a las actividades de resane y pintura que se van a realizar en esta área.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

34. Indique registró del avance de la obra según el periodo



Foto 1

Foto 2

35. OBSERVACIONES:

FREDY RODRIGUEZ
Director de Interventoría

36. Nombre del funcionario y dependencia

Firma

 <div>USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS</div>		REPORTE QUINCENAL APOYO SEGUIMIENTO CONTRATOS DE OBRA / INTERVENTORÍA																																					
1. PERÍODO DEL INFORME:		DEL: DIA		2	1	MES	0	9	AÑO	2	0	2	0	AL DIA		0	4	MES	1	0	AÑO	2	0	2	0														
INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO																																							
2. Establecimiento de Reclusión:																				3. Adscrito a la Regional:																			
Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Manizales -EPMSC MANIZALES																				VIEJO CALDAS																			
4. Departamento										5. Municipio																													
Caldas										Manizales																													
6. Capacidad Real del establecimiento:										6 7 0					7. Población Actual del establecimiento:																								
8. Director del establecimiento:										9. Correo electrónico:										10. (Ind.) + Teléfono / Celular Director																			
Neveth alfredo Londoño C										epcmanizales@inpec.gov.co										3156589262																			
11. Funcionario INPEC encargado de Mantenimiento										12. Correo electrónico:										13. (Ind.) + Teléfono / Celular Func INPEC																			
DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE (OBRA O INTERVENTORIA SEGÚN EL CASO)																																							
14. ¿A la fecha se adelantan obras de la USPEC? SI ☒ No ☐																																							
15. Contrato Obra No.					16. Fecha Contrato					17. Contratista										18. Fecha Inicio Obra																			
216					0 4 1 0 2 0 1 9					CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022										2 4 0 8 2 0 2 0																			
					d d m m a a a a															d d m m a a a a																			
19. Contrato de Interventoria No.					20. Fecha Contrato					21. Contratista										22. Fecha Inicio Interventoria																			
261					2 0 1 1 2 0 1 9					GNG INGENIERIA S.A.S										2 4 0 8 2 0 2 0																			
					d d m m a a a a															d d m m a a a a																			
OBRAS EN EJECUCIÓN AVANCE QUINCENAL																																							
Información Asociada a cada uno de los Contratos (Obra)																																							
23. Contrato No.					24. Fecha de entrega de áreas para ejecución de obras					25. % Avance de obra según Interventoria					26. Fecha de entrega de áreas intervenidas					23. Contrato No.					24. Fecha de entrega de áreas para ejecución de obras					25. % Avance de obra según Interventoria					26. Fecha de entrega de áreas intervenidas				
216					2 4 0 8 2 0 2 0					6,08					2 6 1 1 2 0 2 0										d d m m a a a a										d d m m a a a a				
PERSONAL A CARGO DEL CONTRATO DE OBRA																																							
27. Señale los días de la semana en los que hay personal de obra, cantidad y perfil para cada contrato																																							
Contrato No. 216																																							
Día		Semana 1			Semana 2			Semana 3			Semana 4																												
		Cantidad	Perfil		Cantidad	Perfil		Cantidad	Perfil		Cantidad	Perfil																											
L		12	COORDINADOR, RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE HSEQ, OFICIALES Y AYUDANTES.		12	COORDINADOR, RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE HSEQ, OFICIALES Y AYUDANTES.																																	
M		12	COORDINADOR, RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE HSEQ, OFICIALES Y AYUDANTES.		12	COORDINADOR, RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE HSEQ, OFICIALES Y AYUDANTES.																																	
M		12	COORDINADOR, RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE HSEQ, OFICIALES Y AYUDANTES.		12	COORDINADOR, RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE HSEQ, OFICIALES Y AYUDANTES.																																	
J		12	COORDINADOR, RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE HSEQ, OFICIALES Y AYUDANTES.		12	COORDINADOR, RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE HSEQ, OFICIALES Y AYUDANTES.																																	
V		12	COORDINADOR, RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE HSEQ, OFICIALES Y AYUDANTES.		12	COORDINADOR, RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE HSEQ, OFICIALES Y AYUDANTES.																																	
S		12	COORDINADOR, RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE HSEQ, OFICIALES Y AYUDANTES.		12	COORDINADOR, RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE HSEQ, OFICIALES Y AYUDANTES.																																	



Contrato No.

Día	Semana 1		Semana 2		Semana 3		Semana 4	
	Cantidad	Perfiles	Cantidad	Perfiles	Cantidad	Perfiles	Cantidad	Perfiles
L								
M								
M								
J								
V								
S								

PERSONAL A CARGO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

28. Señale los días de la semana en los que hay presencia de personal de interventoría, cantidad y perfil para cada contrato

 Contrato No.

Día	Semana 1		Semana 2		Semana 3		Semana 4	
	Cantidad	Perfil	Cantidad	Perfil	Cantidad	Perfil	Cantidad	Perfil
L	3	DIRECTOR, COORDINADOR Y RESIDENTE DE INTERVENTORIA	3	DIRECTOR, COORDINADOR Y RESIDENTE DE INTERVENTORIA				
M	3	DIRECTOR, COORDINADOR Y RESIDENTE DE INTERVENTORIA	3	DIRECTOR, COORDINADOR Y RESIDENTE DE INTERVENTORIA				
M	3	DIRECTOR, COORDINADOR Y RESIDENTE DE INTERVENTORIA	3	DIRECTOR, COORDINADOR Y RESIDENTE DE INTERVENTORIA				
J	3	DIRECTOR, COORDINADOR Y RESIDENTE DE INTERVENTORIA	3	DIRECTOR, COORDINADOR Y RESIDENTE DE INTERVENTORIA				
V	3	DIRECTOR, COORDINADOR Y RESIDENTE DE INTERVENTORIA	3	DIRECTOR, COORDINADOR Y RESIDENTE DE INTERVENTORIA				
S	3	DIRECTOR, COORDINADOR Y RESIDENTE DE INTERVENTORIA	3	DIRECTOR, COORDINADOR Y RESIDENTE DE INTERVENTORIA				

 Contrato No.

Día	Semana 1		Semana 2		Semana 3		Semana 4	
	Cantidad	Perfil	Cantidad	Perfil	Cantidad	Perfil	Cantidad	Perfil
L								
M								
M								
J								
V								
S								

29. ¿Los trabajadores portan los elementos distintivos y de protección dentro del establecimiento? (Ley 9 de 1979 - Resolución 2400 de 1979 - Mintrabajo y Seguridad Social)

Para cada contrato que se encuentre en ejecución en el establecimiento, responda a la pregunta enunciada anteriormente.

Contrato No. **2 1 6** SI ☒ NO ☐ Ocasionalmente ☐ Contrato No. **2 6 1** SI ☒ NO ☐ Ocasionalmente ☐

30. ¿Se ha restringido a los trabajadores de obra la entrada al establecimiento por alguna situación propia del establecimiento?

Contrato No. **216** SI ☐ NO ☒ Ocasionalmente ☐ Contrato No. **2 6 1** SI ☐ NO ☒ Ocasionalmente ☐

31. (Señale los días de la semana en los que la entrada ha sido restringida a los trabajadores de obra)

Contrato No. **216**

S1	L	☐	M	☐	MI	☐	J	☐	V	☐	S	☐
S2	L	☐	M	☐	MI	☐	J	☐	V	☐	S	☐
S3	L	☐	M	☐	MI	☐	J	☐	V	☐	S	☐
S4	L	☐	M	☐	MI	☐	J	☐	V	☐	S	☐

Contrato No. **2 6 1**

S1	L	☐	M	☐	MI	☐	J	☐	V	☐	S	☐
S2	L	☐	M	☐	MI	☐	J	☐	V	☐	S	☐
S3	L	☐	M	☐	MI	☐	J	☐	V	☐	S	☐
S4	L	☐	M	☐	MI	☐	J	☐	V	☐	S	☐

32. Describa las situaciones presentadas por las cuales se restringió la entrada de los trabajadores de obra al establecimiento

1. Hasta la fecha, no se ha restringido el ingreso de ningún personal, tanto del contratista como de la interventoría. Siempre se ha manejado el protocolo de autorización de ingreso, previo a la presentación al p

33. Describa las observaciones adicionales acerca del seguimiento realizado durante el periodo

1. Se iniciaron obras dentro del rancho empezando por la demolición del enchape afectado y raspado de pintura.

2. Se revisaron los desagües de la terraza para verificar el buen funcionamiento y se realizó la conexión y el desagüe a cajas de inspección de 2 puntos que no se encontraban funcionales.

3. Se realiza la instalación de enchape nuevo y el resanado de muros en el cuarto de lavado del rancho.

4. Se realiza el mortero impermeabilizado de la cubierta transitable.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

34. Indique registro del avance de la obra según el periodo



Foto 1

Foto 2

35. OBSERVACIONES:

FREDY RODRIGUEZ
Director de Interventoría

36. Nombre del funcionario y dependencia

Firma

 <div>USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS</div>		REPORTE QUINCENAL APOYO SEGUIMIENTO CONTRATOS DE OBRA / INTERVENTORÍA																																					
1. PERÍODO DEL INFORME:		DEL: DIA		0	1	MES	1	0	AÑO	2	0	2	0	AL DIA				1	5	MES	1	0	AÑO	2	0	2	0												
INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO																																							
2. Establecimiento de Reclusión:																								3. Adscrito a la Regional:															
Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Manizales -EPMSC MANIZALES																								VIEJO CALDAS															
4. Departamento												5. Municipio																											
Caldas												Manizales																											
6. Capacidad Real del establecimiento:												6 7 0				7. Población Actual del establecimiento:																							
8. Director del establecimiento:												9. Correo electrónico:												10. (Ind.) + Teléfono / Celular Director															
Neveth alfredo Londoño C												epcmanizales@inpec.gov.co												3156589262															
11. Funcionario INPEC encargado de Mantenimiento												12. Correo electrónico:												13. (Ind.) + Teléfono / Celular Func INPEC															
DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE (OBRA O INTERVENTORIA SEGÚN EL CASO)																																							
14. ¿A la fecha se adelantan obras de la USPEC? SI ☒ No ☐																																							
15. Contrato Obra No.								16. Fecha Contrato								17. Contratista								18. Fecha Inicio Obra															
216								0 4 1 0 2 0 1 9								CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022								2 4 0 8 2 0 2 0															
								d d m m a a a a																d d m m a a a a															
19. Contrato de Interventoria No.								20. Fecha Contrato								21. Contratista								22. Fecha Inicio Interventoria															
261								2 0 1 1 2 0 1 9								GNG INGENIERIA S.A.S								2 4 0 8 2 0 2 0															
								d d m m a a a a																d d m m a a a a															
OBRAS EN EJECUCIÓN AVANCE QUINCENAL																																							
Información Asociada a cada uno de los Contratos (Obra)																																							
23. Contrato No.								24. Fecha de entrega de áreas para ejecución de obras				25. % Avance de obra según Interventoria				26. Fecha de entrega de áreas intervenidas				23. Contrato No.								24. Fecha de entrega de áreas para ejecución de obras				25. % Avance de obra según Interventoria				26. Fecha de entrega de áreas intervenidas			
216								2 4 0 8 2 0 2 0				7,83%				2 6 1 1 2 0 2 0												d d m m a a a a								d d m m a a a a			
PERSONAL A CARGO DEL CONTRATO DE OBRA																																							
27. Señale los días de la semana en los que hay personal de obra, cantidad y perfil para cada contrato																																							
Contrato No. 216																																							
Día		Semana 1		Semana 2		Semana 3		Semana 4																															
		Cantidad	Perfil	Cantidad	Perfil	Cantidad	Perfil	Cantidad	Perfil																														
L		12	COORDINADOR, RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE HSEQ, OFICIALES Y AYUDANTES.	12	COORDINADOR, RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE HSEQ, OFICIALES Y AYUDANTES.																																		
M		12	COORDINADOR, RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE HSEQ, OFICIALES Y AYUDANTES.	12	COORDINADOR, RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE HSEQ, OFICIALES Y AYUDANTES.																																		
M		12	COORDINADOR, RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE HSEQ, OFICIALES Y AYUDANTES.	12	COORDINADOR, RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE HSEQ, OFICIALES Y AYUDANTES.																																		
J		12	COORDINADOR, RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE HSEQ, OFICIALES Y AYUDANTES.	12	COORDINADOR, RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE HSEQ, OFICIALES Y AYUDANTES.																																		
V		12	COORDINADOR, RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE HSEQ, OFICIALES Y AYUDANTES.	12	COORDINADOR, RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE HSEQ, OFICIALES Y AYUDANTES.																																		
S		12	COORDINADOR, RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE HSEQ, OFICIALES Y AYUDANTES.	12	COORDINADOR, RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE HSEQ, OFICIALES Y AYUDANTES.																																		



Contrato No.

Día	Semana 1		Semana 2		Semana 3		Semana 4	
	Cantidad	Perfiles	Cantidad	Perfiles	Cantidad	Perfiles	Cantidad	Perfiles
L								
M								
M								
J								
V								
S								

PERSONAL A CARGO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

28. Señale los días de la semana en los que hay presencia de personal de interventoría, cantidad y perfil para cada contrato

 Contrato No.

Día	Semana 1		Semana 2		Semana 3		Semana 4	
	Cantidad	Perfil	Cantidad	Perfil	Cantidad	Perfil	Cantidad	Perfil
L	3	DIRECTOR, COORDINADOR Y RESIDENTE DE INTERVENTORIA	3	DIRECTOR, COORDINADOR Y RESIDENTE DE INTERVENTORIA				
M	3	DIRECTOR, COORDINADOR Y RESIDENTE DE INTERVENTORIA	3	DIRECTOR, COORDINADOR Y RESIDENTE DE INTERVENTORIA				
M	3	DIRECTOR, COORDINADOR Y RESIDENTE DE INTERVENTORIA	3	DIRECTOR, COORDINADOR Y RESIDENTE DE INTERVENTORIA				
J	3	DIRECTOR, COORDINADOR Y RESIDENTE DE INTERVENTORIA	3	DIRECTOR, COORDINADOR Y RESIDENTE DE INTERVENTORIA				
V	3	DIRECTOR, COORDINADOR Y RESIDENTE DE INTERVENTORIA	3	DIRECTOR, COORDINADOR Y RESIDENTE DE INTERVENTORIA				
S	3	DIRECTOR, COORDINADOR Y RESIDENTE DE INTERVENTORIA	3	DIRECTOR, COORDINADOR Y RESIDENTE DE INTERVENTORIA				

 Contrato No.

Día	Semana 1		Semana 2		Semana 3		Semana 4	
	Cantidad	Perfil	Cantidad	Perfil	Cantidad	Perfil	Cantidad	Perfil
L								
M								
M								
J								
V								
S								

29. ¿Los trabajadores portan los elementos distintivos y de protección dentro del establecimiento? (Ley 9 de 1979 - Resolución 2400 de 1979 - Mintrabajo y Seguridad Social)

Para cada contrato que se encuentre en ejecución en el establecimiento, responda a la pregunta enunciada anteriormente.

Contrato No. **2 1 6** SI ☒ NO ☐ Ocasionalmente ☐ Contrato No. **2 6 1** SI ☒ NO ☐ Ocasionalmente ☐

30. ¿Se ha restringido a los trabajadores de obra la entrada al establecimiento por alguna situación propia del establecimiento?

Contrato No. **216** SI ☐ NO ☒ Ocasionalmente ☐ Contrato No. **2 6 1** SI ☐ NO ☒ Ocasionalmente ☐

31. (Señale los días de la semana en los que la entrada ha sido restringida a los trabajadores de obra)

Contrato No. **216**

S1	L	☐	M	☐	MI	☐	J	☐	V	☐	S	☐
S2	L	☐	M	☐	MI	☐	J	☐	V	☐	S	☐
S3	L	☐	M	☐	MI	☐	J	☐	V	☐	S	☐
S4	L	☐	M	☐	MI	☐	J	☐	V	☐	S	☐

Contrato No. **2 6 1**

S1	L	☐	M	☐	MI	☐	J	☐	V	☐	S	☐
S2	L	☐	M	☐	MI	☐	J	☐	V	☐	S	☐
S3	L	☐	M	☐	MI	☐	J	☐	V	☐	S	☐
S4	L	☐	M	☐	MI	☐	J	☐	V	☐	S	☐

32. Describa las situaciones presentadas por las cuales se restringió la entrada de los trabajadores de obra al establecimiento

1. Hasta la fecha, no se ha restringido el ingreso de ningún personal, tanto del contratista como de la interventoría. Siempre se ha manejado el protocolo de autorización de ingreso, previo a la presentación al p

33. Describa las observaciones adicionales acerca del seguimiento realizado durante el periodo

1. Se continuaron obras dentro del rancho empezando por la demolición del enchape afectado y raspado de pintura.

3. Se realiza la instalación de enchape nuevo y el resanado muros en el cuarto de lavado y pasillo del rancho.

4. Se realiza el mortero impermeabilizado de la cubierta transitable.

4. Se continua a la espera del balance definitivo para las obras a ejecutar en este establecimiento tanto presupuestal como de cronograma.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

34. Indique registró del avance de la obra según el periodo



Foto 1

Foto 2

35. OBSERVACIONES:

FREDY RODRIGUEZ SALAZAR
Director de Interventoría

36. Nombre del funcionario y dependencia

Firma



ANEXO H BITÁCORA

10-09-20

- Realización de actividades preliminares para el comienzo del contrato.

Instalación de Campamento de Obra, punto de higiene y autocuidado para la conservación de las medidas sanitarias según protocolo autorizado.

- Reunión con el director Alfredo y el Capitán Hernán Muñoz con el fin de socializar los protocolos implementados y el inicio de actividades por frente de Obra.

11-09-20

- Se inician las obras de demolición y sustitución de madero en la terraza principal.

Dimensiones:

Area 1:	Longitud: - 68,00
anchos: 3,50	Total
3,55	
4,00	
4,10	

Area 2:

ancho: 3,20
Longitud: 16,00

- Se encuentran espesores de madero de 6 - 7 cm aproximadamente (Registro fotografico)

- Se hace un recorrido visual por debajo de la plancha que será intervenida, y se detectan diferentes tipos de patologías estructurales, las cuales son documentadas por medio de registro fotografico

- Humedades

- Fisuras

- Pérdida de Recubrimiento (Acero Expuesto)

- Desprendimiento del acabado

- Se Visito el Ranch para verificar si el contratista de alimientos habia cumplido con el compromiso de construir la division provisional en estructura ligera, tal como se acordó en la visita y recorrido del día 18 de Agosto.

No se observa ningún tipo de obra relacionada con este compromiso, motivo por el cual no es posible el inicio de las obras al interior del Rancho.

Avance de Obra:

- Demolicion de mortero en terraza = 52,5 m²

Observaciones:

- Suspencion de Obras por motivos climaticos
0,5 hr

12-09-20

- Se continua con la demolición de la parte del mortero de la terraza que será objeto de impermeabilización.

Avance de Obra del día (1/2)

- Demolicion mortero = 0 m²

- Acarre o de Escombros = 4 m³

14-09-20

- Alcarreo de Escombros hasta lugar temporal de acopio para un total de 8 m³

- Demolicion de mortero en terraza = 72,2 m²

- Se encuentran espesores de mortero en la parte mas alta de 10 y 11 cm

15-09-20

- Se continúa con el acarreo interno de escombros y se hace la disposición final de $8m^3$ de material a una escombrera certificada.

16-9-20

Se concluye la totalidad de la demolición del área 1 (A1) para un total de avance de $259 m^2$ hasta la fecha. Queda un total de $52 m^2$ correspondiente al Área 2 (A2).

17-09-20

Se realiza la demolición de la totalidad del Área 2 (A2) = $52 m^2$ con un espesor promedio de 4cm a 6cm.

18-09-20

- Se hace un nuevo Recorrido con el administrador del rancho al señor Javier Rojas para determinar la logística y metodología de trabajos que se van a realizar.

Por parte de él, se determina que las divisiones temporales serán construidas en los días siguientes y así habilitar los espacios de trabajo.

- Concluida la totalidad de la demolición se hace el retiro total de los escombros generados para su correcto disposición final.

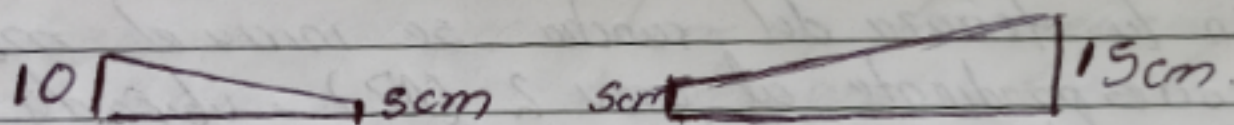
19-09-20 - Se realiza la et traslado de la arena para el alizado de piso y se dispone en la terraza para facilidad en la elaboración de la mezcla

20-09-20 No se trabajó

21-09-20 Se realiza recorrido con el arquitecto Lucas, residente de interventoría, identificando los frentes de obra y solicitando prontitud en la respuesta por parte de la USPEC en el asunto de la instalación de fumarroductos.

22-9-20

Inicia la instalación de alizado de piso con espesores variables y pendiente constante de entre 1.5% y 2%



Se aplica un área aproximada de mortero 1:3 de 52 m² impermeabilizador.

23-9-20

Se continúa con la aplicación del alizado de piso en la terraza alcanzando un área total de 145 m².

En el área de sondeo se inician las inspecciones y sondeos de las redes sanitarias, en contrando accesorios de codo y sifon que por el ángulo de construcción no permiten el libre

acceso de la sonda eléctrica.
Se procederá a buscar una posible caja
de inspección que recolecte estos ramales
y realizar el sondeo en sentido inverso.

Se concluye la inspección y sondeo de los
8 sifones ubicados en la terraza,
cada uno de ellos a una longitud de
13 metros (longitud de sonda), posteriormente
una prueba de fluidos en cada uno
de ellos.

24-9-20

Se continúan las inspecciones y sondeos
de puntos sanitarios del área de Rancho.
Se localizan las cajas de inspección ubicadas
en el patio 513 para su verificación y
control.

En la terraza del rancho se mide el muestreo
correspondiente al área 2 (A2), ubicada bajo
la garita de vigilancia. al finalizar el día
se concluye la totalidad de la instalación
de dicho área con un total de 51 m².

25-09-20

Se completa el 95% del alistado de poco
en la terraza del rancho.

Se realiza el sondeo y la prueba de fluido
de un total de 11 puntos de desagüe
sanitario en el área de Rancho,
encontrando los siguientes resultados:

- 1) Cuarto de Frigor: 1 Sifon - Estado Funcional.
- 2) Cárcamo de Pasillo: 1 Sifon - Estado Obstruido.
- 3) Cuarto de Jugos: 1 Sifon - Estado Funcional.
- 4) Cárcamo area cocina: 2 Sifones - Estado Funcional.
- 5) Zona de Cocina: 2 Sifones - Estado Funcional.
- 6) Ingreso Cuarto Aseo: 1 Sifon - Estado Funcional.
- 7) Cuarto Tuberculos: 1 Sifon - Estado Funcional.
- 8) Cuarto Aseo: 2 Sifones - Estado Funcional.

Los anteriores 11 puntos son recogidos por dos cajas de inspección ubicadas en el patio quinto 6 (5B), las cuales presentan buen funcionamiento.

En cuanto al punto que se encuentra obstruido, realiza su recorrido a través de los cuartos frios, lo cual dificulta su mantenimiento, por lo tanto se plantea realizarse su taponamiento definitivo y la creación de un nuevo punto de desagüe ubicado en esta misma cárcamo, pero con un recorrido a través del cuarto de Tuberculos. Pendiente aprobación de interventoría.

26.9.20

Se realiza El 5% restante del muestreo de la terraza del Páncro, dando por culminado dicha actividad.

Se realiza un alargamiento de la bajante #8, la cual se ven encontraba suspendida, y se procede a conectarla con la caja

ubicada al ingreso de la capilla en el
pasillo principal. Paralelo al empuje
se realizan actividades de

Item 1.3.5.7 demolición manual = $0,25 \times 0,4 \times 5$
" 8.1.8.5 instalación tubería sanitaria $\phi 3" = 8$
Reposición de piso = $0,25 \times 0,4 \times 5$

28-2-20

Inicia Construcción de media caña en la terraza.
Construcción de Vestier en Corrales

29-9-20

Inicio demolición en Rancho de enchape de
pared. $16,5 \times 23$ en Cuarto de Aseo

Continua la instalación de media Caña en la terraza
de Rancho

30-9-20

La bajante # 9 de la terraza se conecta y
prolonga hacia una caja ubicada en el patio
SA.

En el Rancho se realiza la totalidad de la
demolición del enchape del cuarto de Aseo,
también las actividades de raspado de
pintura, demolición de pañeta y cortes
con pulidora en Muro

Las actividades antes descritas, también se
ejecutan en una parte del pasillo



ANEXO I INFORME SST



**INFORME SSTA DE
INTERVENTORÍA
No. 2**



**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA
Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL
RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER
GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC” (GRUPO
3).**

CONTRATO – 261 de 2019

INFORME SSTA No 2

1 de septiembre al 30 de septiembre de 2020

EPMSC Manizales - Caldas

	<p style="text-align: center;">INFORME SSTA 2 CONTRATO 261 DE 2019</p> <p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS EROON A CARGO DEL INPEC" (GRUPO 3).</p>	 <p>USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS</p>
---	--	--

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. OBJETIVO.....	4
3. GESTIÓN DEL CONTRATISTA.....	4
3.1 ACTIVIDADES AMBIENTALES.....	4
3.1.1. GESTIÓN AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	4
3.1.2 MANEJO DE SEÑALIZACION Y PUBLICIDAD.....	5
3.1.3 MANEJO DE FLORA Y FAUNA	5
3.1.4. MANEJO DE MAQUINARIA EQUIPOS Y VEHICULOS.....	5
3.2. ACTIVIDADES SST REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO AL SG-SST.....	5
3.3. MEDICIÓN DEL SG-SST	7
3.4. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	8
4. GESTION INTERVENTORIA	8
4.1 RECORRIDO DE CAMPO	8
4.2 COMITÉ DE OBRA, SISOMA Y SOCIAL	8
4.3 REVISIÓN DOCUMENTOS BASE COMPONENTE SSTA.....	8
4.4 SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	9
4.5 SUBPROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL	9
4.6. SUBPROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	9
4.7. VEHICULOS Y MAQUINARIA	9
5. CONCLUSIONES.....	10
ANEXOS.....	10

	<p align="center">INFORME SSTA 2 CONTRATO 261 DE 2019</p> <p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC" (GRUPO 3).</p>	 <p>USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS</p>
---	--	--

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

El ORIGINAL del presente documento será entregado a la dependencia y entidad correspondiente, según se indica a continuación:

DEPENDENCIA

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS
Biblioteca del Proyecto

No. DE COPIAS

Original
1

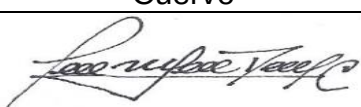
Las observaciones que resulten de su revisión y aplicación deben ser informadas para proceder a realizar sus modificaciones pertinentes.

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

Índice Revisión	Capítulo Modificado	Fecha de Modificación	Observaciones
0		-	VERSIÓN ORIGINAL

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

Título Documento	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N° 1
-------------------------	--

REVISIÓN		0	1
RESPONSABLE ELABORACIÓN	Nombre	Ing. Lina María Díaz Cuervo	
	Firma		
	Fecha	16-07-2020	
RESPONSABLE REVISIÓN	Nombre	Ing. Lina María Díaz Cuervo	
	Firma		
	Fecha	16-07-2020	
RESPONSABLE APROBACIÓN	Nombre	Ing. Liliana Astrid Sánchez Mercado	
	Firma		
	Fecha	17-07-2020	

	<p align="center">INFORME SSTA 2 CONTRATO 261 DE 2019</p>	 <p>USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS</p>
	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS EROA A CARGO DEL INPEC" (GRUPO 3).</p>	

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene un resumen de las actividades realizadas por el contratista y la interventoría en materia de normatividad de Seguridad y Salud en el trabajo, estas actividades corresponden al período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2020, para el contrato de obra 216 de 2019 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS EROA A CARGO DEL INPEC. (GRUPO 3)".

2. OBJETIVO

Informar a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, sobre la gestión SSTA realizada por el contratista de obra y la interventoría sobre el contrato de obra 216 de 2019, en el periodo específico del 1 al 30 de septiembre del año en curso.

3. GESTIÓN DEL CONTRATISTA

3.1 ACTIVIDADES AMBIENTALES

Durante este periodo se continua a la espera del documento para subsanar las observaciones encontradas.

3.1.1. GESTIÓN AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En el periodo de este informe aún no se cuenta con PGA y SG-SST aprobado por interventoría

El contratista presenta certificado de disposición de escombros, constancia de gestores ubicado en el sector las peñas, antigua vía a la cabaña.

En informe presentado por el contratista presentan disposición final de escombros ordinarios los días 15,17 y 18 de septiembre cada viaje de 8 metros cúbicos para un total de 24 metros cúbicos.

El Consorcio Esfuerzo vertical USPEC 022, cuenta con protocolo de Bioseguridad aprobado por interventoría y radicado en cada uno de los municipios. Lo anterior con el fin de poder ingresar a los diferentes establecimientos carcelarios, cumpliendo con las medidas de bioseguridad requeridas en la emergencia sanitaria, económica y social.

	<p align="center">INFORME SSTA 2 CONTRATO 261 DE 2019</p>	 <p>USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS</p>
	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS EROA A CARGO DEL INPEC" (GRUPO 3).</p>	

3.1.2 MANEJO DE SEÑALIZACION Y PUBLICIDAD

En el presente periodo no se evidencia señalización o vallas informativas del contrato, por medio de registro fotográfico es evidente la adecuada señalización de frentes y áreas de trabajo.

3.1.3 MANEJO DE FLORA Y FAUNA

3.1.4. MANEJO DE MAQUINARIA EQUIPOS Y VEHICULOS

En este periodo se evidencia por medio del registro fotográfico entrada de vehículos, se solicita listado de los mismos, generado por el contratista para el revisión y seguimiento de mantenimientos preventivos y verificación de la documentación.

3.1.5. MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

En este periodo se evidencia por medio del registro fotográfico ingreso de materiales.

3.1.6. MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

A la fecha el contratista no ha entregado el Plan de Gestión Integral de Residuos de la Construcción y Demolición, el cual deberá cumplir con los requerimientos de la legislación ambiental distrital vigente.

En el periodo no se realizó disposición final de residuos de construcción y demolición.

3.1.7. MANEJO DE EMISIONES ATMOSFERICAS

Los acopios de materiales cuentan con ubicación definida dentro del frente de obra y se mantendrán cubiertos y demarcados.

3.1.8 MANEJO INTEGRAL DE CUERPOS DE AGUA

Este programa no aplica para el período evaluado, ya que no se ha recibido el PGA.

3.2. ACTIVIDADES SST REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO AL SG-SST

- ✓ Aun no se cuenta con SG-SST aprobado por interventoría, se ha revisado el documento y se le han encontrado observaciones que han sido informadas.
- ✓ Se cuenta con el listado de personal y pagos de seguridad social del personal que está activo al corte del presente informe.
- ✓ El COPASST se cuenta con acta de conformación.
- ✓ El Comité de Convivencia Laboral se cuenta con acta de conformación.

	<p align="center">INFORME SSTA 2 CONTRATO 261 DE 2019</p>	 <p>USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS</p>
	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS EROA A CARGO DEL INPEC" (GRUPO 3).</p>	

- ✓ El protocolo de bioseguridad se encuentra aprobado por interventoría y se solicitó al contratista de obra que lo articule en el SG-SST, ya que la pandemia es un riesgo para los trabajadores.
- ✓ La matriz de identificación de peligros, evaluación, valoración de riesgos y determinación de los respectivos controles, se cuenta con su respectivo ajuste.
- ✓ Plan de trabajo y cronograma de capacitaciones SST no se cuenta con la revisión y aprobación por interventoría.
- ✓ Políticas de: Seguridad y Salud en el trabajo – prevención de farmacodependencia y alcoholismo, no se cuenta con política prevención de acoso laboral.
- ✓ Reglamento interno de trabajo, no se ha evidenciado el documento firmado y publicado.
- ✓ Reglamento de higiene y seguridad industrial, documento firmado y no se reportan ajustes.
- ✓ Matriz de elementos de protección personal, documento no se ha evidenciado.
- ✓ Plan de emergencias, no se cuenta con acta de conformación de brigada.
- ✓ Protocolo y procedimiento para actividades de alto riesgo: alturas, eléctrico, en caliente, no se cuenta con revisión de dichos documentos.
- ✓ Se verifica certificados de TSA los cuales se encuentran legales y vigentes.

3.2.1. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

- ✓ Listado de personal y Planillas de seguridad social, planillas revisadas.
- ✓ Para atención de emergencias en el campamento se cuenta con elementos para prestar los primeros auxilios, los cuales se encuentran en buen estado.
- ✓ Entrega y uso de elementos de protección personal, verificación de registros.
- ✓ Exámenes médicos ocupacionales, verificados por la interventoría.
- ✓ Reporte e investigación de accidentes de trabajo, no se presenta novedad en el mes.
- ✓ Ausentismo laboral por enfermedad común o accidentes de origen común, no se presenta novedad.
- ✓ Medición del SG SST, indicadores de cumplimiento, no presentan novedad.
- ✓ Se dará a conocer en las inducciones del contratista los siguientes temas:

1. Misión Y Visión
2. Política De SST, Alcohol Y Drogas, Acoso laboral
3. Objetivos Del Sg-SST
4. Explicación Organigrama De La Empresa
5. Riesgos Ocupacionales Del Cargo.

	<p style="text-align: center;">INFORME SSTA 2 CONTRATO 261 DE 2019</p> <p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC" (GRUPO 3).</p>	 <p>USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS</p>
---	---	--

6. Reglamento De Higiene Y Seguridad Industrial.
7. Plan De Emergencias.
8. Uso De Elementos De Protección Personal.
9. Accidentes De Trabajo.
10. Enfermedad Laboral.
11. Incidentes.
12. Trabajo De Alto Riesgo.
13. Responsabilidad De Los Trabajadores.
14. Horario Laboral.
15. Manejo Adecuado De Herramientas.
16. COPASST Funciones Y Composición.
17. Comité De Convivencia.
18. Brigadas De Emergencia.
19. Protocolo de Bioseguridad
20. Reglamento De Obra.
21. Descripción Y Entrega De Perfil, Responsabilidades Y Funciones Del Cargo

3.2.2. SUBPROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL

Durante el periodo se cuenta con servicio de baños para el personal, lavamanos para desinfección y zona para el resguardo de la ropa de cambio y elementos personales.

3.2.3. SUBPROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

- ✓ Se diligencia formatos de control de personal, control de temperatura, condiciones de salud y ausentismo, se verifican por interventoría.
- ✓ No se presentaron accidentes de trabajo, en el periodo evaluado.
- ✓ Las hojas de seguridad de los elementos químicos se entregarán en la carpeta de emergencias, la cual se ubicará en el campamento de obra.
- ✓ Se conformará la brigada de emergencia.
- ✓ Inspecciones planeadas y no planeadas, no se presentan en el periodo.
- ✓ Permisos de trabajo y ATS no se presentan tareas de alto riesgo.

3.3. MEDICIÓN DEL SG-SST

la medición de indicadores del SG-SST, no presentan dicha medición.

	<p align="center">INFORME SSTA 2 CONTRATO 261 DE 2019</p>	 <p>USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS</p>
	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC" (GRUPO 3).</p>	

3.4. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

El contratista cuenta con protocolo de bioseguridad aprobado y radicado, se evidencia un amplio reporte en el informe del contratista por medio de registro fotográfico y se realiza seguimiento a medidas adoptadas para la prevención de la enfermedad COVID 19.

4. GESTION INTERVENTORIA

GNG INGENIERIA S.A.S cuenta con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo dando cumplimiento a las disposiciones de orden legal y normativas, el sistema permanece activo y se ha actualizado de acuerdo a los ajustes del contrato, el personal de este centro de trabajo se encuentra vinculado y participa de las actividades que mensualmente se programan desde la coordinación y la gerencia, se cuenta con recursos necesarios para la prevención y mitigación de los riesgos a los cuales está expuesto el personal, se cuenta con elementos de protección personal y se acoge al equipo de emergencia del contratista dado que no se cuenta con campamento propio. Se tiene definido un vigía quien participa de las actividades y reuniones programadas por el COPASST central de la empresa.

Las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, se realizan de acuerdo al marco legal, las cuales son complementadas con las requeridas en el protocolo de bioseguridad y las demás derivadas del COVID 19.

4.1 RECORRIDO DE CAMPO

Durante el periodo se realizó recorrido de manera conjunta, Interventoría y contratista en los diferentes establecimientos carcelarios, en donde se evidencio las actividades en ejecución y se deja observaciones para el contratista, adicionalmente se deja reposado en bitácora de obra los hallazgos encontrados.

4.2 COMITÉ DE OBRA, SISOMA Y SOCIAL

No se han realizado, la comunicación ha sido por medio de correo electrónico.

4.3 REVISIÓN DOCUMENTOS BASE COMPONENTE SSTA

Durante el periodo del presente informe se realizó la revisión documental del

- Informe SST # 1 del contratista

Adicional, el Contratista continua pendiente de la entrega del Plan de RCD, para las intervenciones en establecimientos carcelarios ubicados en aguadas, caldas.

Para la aplicación del protocolo de Bioseguridad de interventoría, se cuenta con formato 063 reporte de condiciones de salud y temperatura el cual es diligenciado de forma diaria y el formato 064 Lista de chequeo del PAPSO la cual diligencia el

	<p align="center">INFORME SSTA 2 CONTRATO 261 DE 2019</p>	 <p>USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS</p>
	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC" (GRUPO 3).</p>	

contratista de obra para realizar seguimiento a las medidas de bioseguridad en cada frente.

Se continua en la Elaboración del SG-SST y del PGA para interventoría, el cual es un requisito para el Sistema integrado de Gestión de GNG INGENIERIA SAS.

4.4 SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

Todo el personal de interventoría, se practicó exámenes ocupacionales al momento de ingresar a la empresa y cuenta con examen ocupacional periódico.

4.5 SUBPROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL

El personal de Interventoría no cuenta con campamento en frente de trabajo por tal motivo se hace uso de los baños definidos para el personal administrativos de la obra.

4.6. SUBPROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

La empresa realizo inducción a todo el personal de la Interventoría para el inicio de actividades, durante el desarrollo del contrato promueve actividades y capacitaciones virtuales de las cuales el personal participa activamente.

Se suministraron los elementos de protección a cada trabajador, se gestionan los elementos de bioseguridad para el equipo de Interventoría.

Durante el periodo la interventoría no reporta accidentes de trabajo, ni ausentismo laboral por enfermedad o accidente de origen común, el personal de la interventoría fue vinculado al plan de emergencias del contratista y se define compromiso para plan de ayuda mutua colaborando en simulacros y evacuación.

En el periodo se asiste de manera virtual a la reunión mensual del COPASST la cuál fue realizada el día 25 de septiembre, en la cual se realiza seguimiento al programa de inspecciones y a los resultados de la implementación del protocolo de bioseguridad de la Interventoría.

Este centro de trabajo participa en el grupo de COCOLA el cual se encuentra activo en la empresa.

4.7. VEHICULOS Y MAQUINARIA

No se cuenta con vehículos registrados para el contrato.

	<p align="center">INFORME SSTA 2 CONTRATO 261 DE 2019</p>	 <p>USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS</p>
	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC" (GRUPO 3).</p>	

5. CONCLUSIONES

- En revisión del informe presentado por el contratista, hace falta el acta de conformación de la brigada de emergencias.
- Se requiere entrega de Plan de RCD, PGA y SG SST para revisión y aprobación.
- Las políticas evidenciadas en el informe presentado por el contratista, hace falta la política de prevención de acoso laboral.
- El plan de emergencias evidenciado en el informe presentado por el contratista, pendiente anexar la matriz de riesgos y vulnerabilidad.
- Continúan las actividades de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de acuerdo al marco legal y las exigencias actuales relacionadas con la implementación del protocolo de bioseguridad para el control de la enfermedad COVID 19.
- Se requiere la revisión y cumplimiento de las mediciones del SG SST actualizadas.

ANEXOS

	<p style="text-align: center;">INFORME SSTA 2 CONTRATO 261 DE 2019</p> <p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC" (GRUPO 3).</p>	 <p>USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS</p>
---	--	--

ANEXO 1

LISTADO DE PERSONAL DE INTERVENTORIA Y SOPORTE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901330408-5	CONSORCIO INTER PTAP TAME		CRA 49 104B-49	2360929	rhumanos@gng.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				2 0
2020-10	2020-09	E	05/10/2020	45577816	TOTAL A PAGAR
					\$1.331.300

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	120.000	0		0		0	0	0	0	120.000	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	52.000	0		0		0	0	0	0	52.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Protección)	800229739-0	480.000	0	0	0	0	0	0		480.000	1
230301	Porvenir	800224808-8	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	299.300				299.300	0	0	299.300			2.993	299.300	2

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre					NIT	Valor Aporte
CCF24	Compensar Caja					860066942-7	120.000
CCF67	Comfiar - Arauca					800219488-4	52.000

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	172.000	172.000
Pensión	2	688.000	688.000
Riesgos Laborales	1	299.300	299.300
CCF	2	172.000	172.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	7	1.331.300	1.331.300

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901330408-5	CONSORCIO INTER PTAP TAME		CRA 49 104B-49	2360929	rhumanos@gng.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D. C.	
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2020-10	2020-09	E	05/10/2020	45577816	20
					TOTAL A PAGAR
					\$1.331.300

DETALLE POR COTIZANTE																																															
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES							PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES															
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Extranjero	Cotiz. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SUN	ISE	UMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	1070304622	ESTUPIÑAN GONZALEZ CAMILO ANDRES	1	0			S																	230201	3.000.000	480.000	0	0	0	0	0	EPS008	3.000.000	120.000	14-25	3.000.000	5	208.800	CCF24	3.000.000	120.000	0	0	0	0	0
2	CC	1116866902	SARMIENTO GARAVITO LINA PAOLA	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	0	EPS037	1.300.000	52.000	14-25	1.300.000	5	90.500	CCF67	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830515117-5	GNG INGENIERIA SAS		CRA 49 No. 104 B -49	2360929	gerencia@gng.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	GNG 48	110	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UPC
					8 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2020-10	2020-09	E		45672553	\$8.531.200

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	371.400	0		0		0	0	0	0	371.400	3
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	276.000	0		0		0	0	0	0	276.000	2
EPS010	EPS Sura	800088702-2	200.000	0		0		0	0	0	0	200.000	1
EPS016	Coomeva EPS	805000427-1	124.800	0		0		0	0	0	0	124.800	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	104.000	0		0		0	0	0	0	104.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.904.000	0	0	43.500	43.500	0	0		1.991.000	3
230301	Porvenir	800224808-8	915.200	0	0	0	0	0	0		915.200	2
231001	Colfondos	800227940-6	45.400	0	0	0	0	0	0		45.400	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.440.000	0	0	45.000	45.000	0	0		1.530.000	2

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	1.872.900				1.872.900	0	0	1.872.900			18.729	1.872.900	8

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	1.100.500	0	0	1.100.500	8

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830515117-5	GNG INGENIERIA SAS		CRA 49 No. 104 B -49	2360929	gerencia@gng.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	GNG 48	110	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						SI

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UPC
					8 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2020-10	2020-09	E		45672553	\$8.531.200

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	1.076.200	1.076.200
Pensión	4	4.481.600	4.481.600
Riesgos Laborales	1	1.872.900	1.872.900
CCF	1	1.100.500	1.100.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	11	8.531.200	8.531.200

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830515117-5	GNG INGENIERIA SAS		CRA 49 No. 104 B -49	2360929	gerencia@gng.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	GNG 48	110	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS UPC
					8 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2020-10	2020-09	E		45672553	\$8.531.200

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE				INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN				SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subgrupo	Exterior	Exonera	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SUN	ROE	UMA	UMA	UMA	UMA	UMA	UMA	UMA	UMA	UMA	UMA	UMA	UMA	UMA	UMA
1	CC	1012390307	ROJAS PARDO JUDINSSA ELIANA	1	0			S	X																						
2	CC	1070306158	RODRIGUEZ AGUILAR CLAUDIA JULIETH	1	0			S																							
3	CC	3759678	REDONDO PEÑA ALEXIS	1	0			S																							
4	CC	52073626	BELLO MACCHI MARTHA PATRICIA	1	0			S																							
5	CC	52714646	VALDES CASTELLANOS ZULMA BRIGITH	1	0			S	X																						
6	CC	72202860	BETANCOURT PEREZ MARCO ANTONIO	1	0			S																							
7	CC	7314136	CASAS SOLANO ALEX VLADIMIR	1	0			S																							
8	CC	80727713	SERRANO CASTILLO JUAN PABLO	1	0			S																							

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901295622-5	CONSORCIO INTERPARQUES TOLIMA	CRA 49 104B-49	2360929	rhumanos@gng.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2020-10	2020-09	E		45683360	\$1.888.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliado
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSA EPS S.A.	830113831-0	60.000	0		0		0	0	0	0	60.000	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	184.000	0		0		0	0	0	0	184.000	2

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliado.
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	368.000	0	0	0	0	0	0		368.000	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	608.000	0	0	0	0	0	0		608.000	2

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	424.600				424.600	0	0	424.600			4.246	424.600	3

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	244.000	0	0	244.000	3

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	244.000	244.000
Pensión	2	976.000	976.000
Riesgos Laborales	1	424.600	424.600
CCF	1	244.000	244.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	1.888.600	1.888.600

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901295622-5	CONSORCIO INTERPARQUES TOLIMA		CRA 49 104B-49	2360929	rhumanos@gng.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS UPC
					3 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2020-10	2020-09	E		45683360	\$1.888.600

DETALLE POR COTIZANTE																																														
INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES								PENSIÓN								SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES													
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Extranjero	Cotiz. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SUN	ROE	UMA	VAC	AVP	IRL	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Cotización	Clase de Riesgo	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1019043801	SANCHEZ SIERRA MARIA ANGELICA	1	0		S																		230201	2.300.000	368.000	0	0	0	0	EPS008	2.300.000	92.000	14-25	2.300.000	5	160.100	CCF24	2.300.000	92.000	0	0	0	0	0
2	CC	1032450928	PORRAS HOLGUIN JULIETH ALEJANDRA	1	0		S	X																	25-14	1.500.000	240.000	0	0	0	0	EPS001	1.500.000	60.000	14-25	1.500.000	5	104.400	CCF24	1.500.000	60.000	0	0	0	0	0
3	CC	7224092	SILVA PUERTO WILLIAM ALEXIS	1	0		S																		25-14	2.300.000	368.000	0	0	0	0	EPS008	2.300.000	92.000	14-25	2.300.000	5	160.100	CCF24	2.300.000	92.000	0	0	0	0	0

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901047254-5	GNG INGENIERÍA SERVICIOS S.A.S	CRA 49 104B-49	2360929	rhumanos@gng.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	USPEC	019	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				35 0
2020-10	2020-09	E		45852125	TOTAL A PAGAR \$29.479.600

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSAUD EPS S.A.	830113831-0	208.000	0		0		0	0	0	0	208.000	1
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	490.700	0		0		0	0	0	0	490.700	4
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	1.108.900	0		0		0	0	0	0	1.108.900	12
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	348.000	0		0		0	0	0	0	348.000	2
EPS010	EPS Sura	800088702-2	420.100	0		0		0	0	0	0	420.100	4
EPS016	Coomeva EPS	805000427-1	208.000	0		0		0	0	0	0	208.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	540.000	0		0		0	0	0	0	540.000	5
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	749.200	0		0		0	0	0	0	749.200	6

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.437.900	0	0	0	0	0	0		1.437.900	3
230301	Porvenir	800224808-8	6.009.600	0	0	0	0	0	0		6.009.600	17
230901	Old Mutual	800253055-2	832.000	0	0	26.000	26.000	0	0		884.000	1
231001	Colfondos	800227940-6	3.319.200	0	0	51.000	51.000	0	0		3.421.200	6
25-14	Colpensiones	900336004-7	3.420.500	0	0	52.000	52.000	0	0		3.524.500	6

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	6.149.000				6.149.000	0	0	6.149.000			61.490	6.149.000	35

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF03	Comfenalco Antioquia	890900842-6	120.000	0	0	120.000	1
CCF11	Comp Filar Caldas	890806490-5	260.000	0	0	260.000	2
CCF14	Comfacauca	891500182-0	120.000	0	0	120.000	1
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	2.874.200	0	0	2.874.200	24
CCF29	Caja Filar Choco	891600091-8	52.000	0	0	52.000	1
CCF35	Caja Filar Nariño	891280008-1	120.000	0	0	120.000	1
CCF40	Comfenalco Santander	890201578-7	264.000	0	0	264.000	2
CCF44	Comfamiliar Risaralda	891480000-1	50.300	0	0	50.300	1
CCF56	Comfenalco Valle	890303093-5	120.000	0	0	120.000	1

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901047254-5	GNG INGENIERÍA SERVICIOS S.A.S		CRA 49 104B-49	2360929	rhumanos@gng.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	USPEC	019	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D. C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					35	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2020-10	2020-09	E		45852125	\$29.479.600	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	8	4.072.900	4.072.900
Pensión	5	15.277.200	15.277.200
Riesgos Laborales	1	6.149.000	6.149.000
CCF	9	3.980.500	3.980.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	23	29.479.600	29.479.600

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901047254-5	GNG INGENIERÍA SERVICIOS S.A.S	CRA 49 104B-49	2360929	rhumanos@gng.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	USPEC	019	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				35	0
					TOTAL A PAGAR	
2020-10	2020-09	E		45852125	\$29.479.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES												
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subgrupo	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	RE	USA	USA	USA	USA	USA	USA	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN								
1	CC	1010193939	DIAZ ZULETA ADRIANA VANNESA	1	0		S																		231001	2.496.000	399.400	0	0	0	0	EPS005	2.496.000	99.900	14-25	2.496.000	5	173.800	CCF24	2.496.000	99.900	0	0	0	0	0	
2	CC	1014201151	RODRIGUEZ DUARTE JHON FREDDY	1	0		S																		230301	3.000.000	480.000	0	0	0	0	EPS037	3.000.000	120.000	14-25	3.000.000	5	208.800	CCF24	3.000.000	120.000	0	0	0	0	0	
3	CC	1015433479	LUGO BUITRAGO KAROL STEFANY	1	0		S																		230301	3.300.000	528.000	0	0	0	0	EPS017	3.300.000	132.000	14-25	3.300.000	5	229.700	CCF24	3.300.000	132.000	0	0	0	0	0	
4	CC	1015448403	MUÑOZ VERA JOHAN ELIAS	1	0		S																		230301	1.580.000	252.800	0	0	0	0	EPS037	1.580.000	63.200	14-25	1.580.000	1	8.300	CCF24	1.580.000	63.200	0	0	0	0	0	
5	CC	1018465325	PEÑALOZA SUAREZ ROSA DANIELA	1	0		S																		230301	3.500.000	560.000	0	0	0	0	EPS008	3.500.000	140.000	14-25	3.500.000	1	18.300	CCF24	3.500.000	140.000	0	0	0	0	0	
6	CC	1019049569	FARFAN HERNANDEZ ERIKA LORENA	1	0		S																		230301	1.350.000	216.000	0	0	0	0	EPS005	1.350.000	54.000	14-25	1.350.000	1	7.100	CCF24	1.350.000	54.000	0	0	0	0	0	
7	CC	88284007	ALVAREZ POSADA SANDRO	1	0		S																		230301	3.300.000	528.000	0	0	0	0	EPS005	3.300.000	132.000	14-25	3.300.000	5	229.700	CCF40	3.300.000	132.000	0	0	0	0	0	
8	CC	93236228	ZARTA CASTAÑO JOSE LUIS	1	0		S																		230301	2.300.000	368.000	0	0	0	0	EPS005	2.300.000	92.000	14-25	2.300.000	5	160.100	CCF24	2.300.000	92.000	0	0	0	0	0	
9	CC	75082436	BERNAL ARIAS JULIAN ALEJANDRO	1	0		S																		231001	3.200.000	512.000	0	0	0	0	EPS002	3.200.000	128.000	14-25	3.200.000	5	222.800	CCF11	3.200.000	128.000	0	0	0	0	0	
10	CC	75102901	CARDONA GALVIZ LORENZO ALEJANDRO	1	0		S																		25-14	3.300.000	528.000	0	0	0	0	EPS037	3.300.000	132.000	14-25	3.300.000	5	229.700	CCF11	3.300.000	132.000	0	0	0	0	0	
11	CC	80371641	LOPEZ HINCAPIE LUIS EDUARDO	1	0		S	X																	230301	350.000	56.000	0	0	0	0	EPS017	350.000	14.000	14-25	350.000	5	24.400	CCF24	350.000	14.000	0	0	0	0	0	
12	CC	80452362	MORENO RAMIREZ RICARDO ALBERTO	1	0		S																		230301	1.200.000	192.000	0	0	0	0	EPS005	1.200.000	48.000	14-25	1.200.000	1	6.300	CCF24	1.200.000	48.000	0	0	0	0	0	
13	CC	40326055	RIVAS QUINTERO KELLY PAOLA	1	0		S																		230301	3.500.000	560.000	0	0	0	0	EPS005	3.500.000	140.000	14-25	3.500.000	5	243.600	CCF24	3.500.000	140.000	0	0	0	0	0	
14	CC	42012512	MARIN GARCIA CLAUDIA MILENA	1	0		S	X																	230201	2.986.667	477.900	0	0	0	0	EPS002	2.986.667	119.500	14-25	2.986.667	5	207.900	CCF24	2.986.667	119.500	0	0	0	0	0	
15	CC	80796610	GONZALEZ REYES ALEJANDRO	1	0		S																		231001	1.348.320	215.800	0	0	0	0	EPS017	1.348.320	54.000	14-25	1.348.320	5	93.900	CCF24	1.348.320	54.000	0	0	0	0	0	
16	CC	80818840	PAEZ FANDIÑO JUAN GABRIEL	1	0		S																		25-14	877.803	140.500	0	0	0	0	EPS002	877.803	35.200	14-25	877.803	5	61.100	CCF24	877.803	35.200	0	0	0	0	0	
17	CC	72180655	BADILLO JIMENEZ JAIRO RAFAEL	1	0		S																		25-14	5.200.000	832.000	0	0	26.000	26.000	EPS037	5.200.000	208.000	14-25	5.200.000	5	362.000	CCF24	5.200.000	208.000	0	0	0	0	0	
18	CC	72252107	GUTIERREZ DAZA ERGARDO ENRIQUE	1	0		S																		230901	5.200.000	832.000	0	0	26.000	26.000	EPS016	5.200.000	208.000	14-25	5.200.000	5	362.000	CCF24	5.200.000	208.000	0	0	0	0	0	
19	CC	1109493363	LOZANO SANTACRUZ JUAN MANUEL	1	0		S																		25-14	3.300.000	528.000	0	0	0	0	EPS005	3.300.000	132.000	14-25	3.300.000	5	229.700	CCF40	3.300.000	132.000	0	0	0	0	0	
20	CC	1128438971	HENAO LOPEZ JUAN CARLOS	1	0		S																		230201	3.000.000	480.000	0	0	0	0	EPS010	3.000.000	120.000	14-25	3.000.000	5	208.800	CCF03	3.000.000	120.000	0	0	0	0	0	
21	CC	79941438	GONZALEZ CASTELLANOS MILTON CESAR	1	0		S	X																	25-14	3.500.000	560.000	0	0	0	0	EPS017	3.500.000	140.000	14-25	3.500.000	5	243.600	CCF24	3.932.639	157.400	0	0	0	0	0	
22	CC	80031721	GOMEZ BARRERO ANDRES FELIPE	1	0		S																		231001	5.200.000	832.000	0	0	26.000	26.000	EPS001	5.200.000	208.000	14-25	5.200.000	5	362.000	CCF24	5.200.000	208.000	0	0	0	0	0	
23	CC	17069465	GOMEZ CASAS HERNANDO	1	1		S																			0	0	0	0	0	0	0	EPS002	5.200.000	208.000	14-25	5.200.000	5	362.000	CCF24	5.200.000	208.000	0	0	0	0	0
24	CC	35545661	MARTINEZ CORDOBA LAURA LORENA	1	0		S																		230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	52.000	14-25	1.300.000	5	90.500	CCF29	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0	
25	CC	1040351667	PEREZ PIEDRAHITA MARIA DEL ROCIO	1	0		S	X																	230301	1.256.667	201.100	0	0	0	0	EPS010	1.256.667	50.300	14-25	1.256.667	5	87.500	CCF44	1.256.667	50.300	0	0	0	0	0	
26	CC	1049654117	CANO MEDINA JOSE LUIS	1	0		S																		230301	1.573.040	251.700	0	0	0	0	EPS005	1.573.040	63.000	14-25	1.573.040	5	109.500	CCF24	1.573.040	63.000	0	0	0	0	0	
27	CC	52882446	JIMENEZ GOMEZ ADRIANA FERNANDA	1	0		S																		231001	5.000.000	800.000	0	0	25.000	25.000	EPS017	5.000.000	200.000	14-25	5.000.000	5	348.000	CCF24	5.000.000	200.000	0	0	0	0	0	
28	CC	7181113	RAMIREZ NIÑO CARLOS ANDRES	1	0		S																		231001	3.500.000	560.000	0	0	0	0	EPS010	3.500.000	140.000	14-25	3.500.000	5	243.600	CCF24	3.500.000	140.000	0	0	0	0	0	
29	CC	1057593976	PEREZ MOLANO ANGIE ALEXANDRA	1	0		S																		230301	1.400.000	224.000	0	0	0	0	EPS005	1.400.000	56.000	14-25	1.400.000	1	7.400	CCF24	1.400.000	56.000	0	0	0	0	0	
30	CC	1085270089	DELGADO CERON JESUS ANDRES	1	0		S																		230201	3.000.000	480.000	0	0	0	0	EPS005	3.000.000	120.000	14-25	3.000.000	5	208.800	CCF56	3.000.000	120.000	0	0	0	0	0	
31	CC	1085270769	ESTUPIÑAN SANTACRUZ CHRISTIAN CAMILO	1	0		S																		230301	3.000.000	480.000	0	0	0	0	EPS005	3.000.000	120.000	14-25	3.000.000	5	208.800	CCF14	3.000.000	120.000	0	0	0	0	0	
32	CC	1085277833	ARCOS TREJO KAREN XIMENA	1	0		S																		230301	3.000.000	480.000	0	0	0	0	EPS037	3.000.000	120.000	14-25	3.000.000	5	208.800	CCF35	3.000.000	120.000	0	0	0	0	0	
33	CC	1143361992	RICARDO MONCADA NARIÑO DE JESUS	1	0		S																		230301	2.650.000	424.000	0	0	0	0	EPS037	2.650.000	106.000	14-25	2.650.000	1	13.900	CCF24	2.650.000	106.000	0	0	0	0	0	
34	CC	13874430	MEZA ROSAS JAIRO ANDRES	1	0		S																		25-14	5.200.000	832.000	0	0	26.000																	

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830515117-5	GNG INGENIERIA SAS		CRA 49 No. 104 B -49	2360929	gerencia@gng.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	GNG 68	25	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				6 0
2020-10	2020-09	E		45673234	TOTAL A PAGAR \$3.705.200

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	120.000	0		0		0	0	0	0	120.000	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	140.000	0		0		0	0	0	0	140.000	2
EPS016	Cooemeva EPS	805000427-1	168.000	0		0		0	0	0	0	168.000	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	48.000	0		0		0	0	0	0	48.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	192.000	0	0	0	0	0	0		192.000	1
230301	Porvenir	800224808-8	480.000	0	0	0	0	0	0		480.000	1
231001	Colfondos	800227940-6	400.000	0	0	0	0	0	0		400.000	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	832.000	0	0	0	0	0	0		832.000	3

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	828.400				828.400	0	0	828.400			8.284	828.400	6

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF44	Comfamiliar Risaralda	891480000-1	496.800	0	0	496.800	6

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	476.000	476.000
Pensión	4	1.904.000	1.904.000
Riesgos Laborales	1	828.400	828.400
CCF	1	496.800	496.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	10	3.705.200	3.705.200

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830515117-5	GNG INGENIERIA SAS		CRA 49 No. 104 B -49	2360929	gerencia@gng.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	GNG 68	25	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D. C.	
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UPC
					6 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2020-10	2020-09	E		45673234	\$3.705.200

DETALLE POR COTIZANTE																																														
INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES							PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES																
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Extranjero	Cotiz. exterior	Exonerado	RET	ING	TDE	TAE	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	1030545554	PIZA TOVAR JULIAN ANDRES	1	0		S		X															25-14	3.000.000	480.000	0	0	0	0	0	EPS005	3.000.000	120.000	14-25	3.000.000	5	208.800	CCF44	3.000.000	120.000	0	0	0	0	0
2	CC	1053773790	QUINTERO VANEGAS JULIANA	1	0		S																	25-14	1.000.000	160.000	0	0	0	0	0	EPS010	1.000.000	40.000	14-25	1.000.000	5	69.600	CCF44	1.000.000	40.000	0	0	0	0	0
3	CC	1112775754	GONZALEZ JARAMILLO MARCELA MARIA	1	0		S		X															25-14	1.200.000	192.000	0	0	0	0	0	EPS037	1.200.000	48.000	14-25	1.200.000	5	83.600	CCF44	1.720.000	68.800	0	0	0	0	0
4	CC	42139704	BARRAGAN OLIVEROS DIANA MILENA	1	0		S							X										231001	2.500.000	400.000	0	0	0	0	0	EPS010	2.500.000	100.000	14-25	2.500.000	5	174.000	CCF44	2.500.000	100.000	0	0	0	0	0
5	CC	75096901	GRASS QUINTERO FELIPE HERNANDO	1	0		S																	230301	3.000.000	480.000	0	0	0	0	0	EPS016	3.000.000	120.000	14-25	3.000.000	5	208.800	CCF44	3.000.000	120.000	0	0	0	0	0
6	CC	9860406	RIOS MARIN FELIPE	1	0		S																	230201	1.200.000	192.000	0	0	0	0	0	EPS016	1.200.000	48.000	14-25	1.200.000	5	83.600	CCF44	1.200.000	48.000	0	0	0	0	0

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830515117-5	GNG INGENIERIA SAS		CRA 49 No. 104 B -49	2360929	gerencia@gng.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	GNG 02	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS UPC
					15 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2020-10	2020-09	E		45668775	\$20.945.400

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSA EPS S.A.	830113831-0	274.900	0		0		0	0	0	0	274.900	2
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	1.292.700	0		0		0	0	0	0	1.292.700	6
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	493.000	0		0		0	0	0	0	493.000	3
EPS010	EPS Sura	800088702-2	254.200	0		0		0	0	0	0	254.200	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	266.600	0		0		0	0	0	0	266.600	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	122.800	0		0		0	0	0	0	122.800	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.480.500	0	0	21.000	21.000	0	0		1.522.500	3
230301	Porvenir	800224808-8	3.623.300	0	0	96.700	96.700	0	0		3.816.700	4
230901	Old Mutual	800253055-2	2.114.800	0	0	66.200	66.200	0	0		2.247.200	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	3.595.900	0	0	89.600	89.600	0	0		3.775.100	6

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	4.175.500				4.175.500	0	0	4.175.500			41.755	4.175.500	15

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	2.704.200	0	0	2.704.200	15

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830515117-5	GNG INGENIERIA SAS		CRA 49 No. 104 B -49	2360929	gerencia@gng.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	GNG 02	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						SI

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS UP
					15 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2020-10	2020-09	E		45668775	\$20.945.400

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	2.704.200	2.704.200
Pensión	4	11.361.500	11.361.500
Riesgos Laborales	1	4.175.500	4.175.500
CCF	1	2.704.200	2.704.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	12	20.945.400	20.945.400

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830515117-5	GNG INGENIERIA SAS		CRA 49 No. 104 B -49	2360929	gerencia@gng.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	GNG 02	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D. C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLADOS	UPC
					15	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2020-10	2020-09	E		45668775	\$20.945.400	

DETALLE POR COTIZANTE																																														
INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES														
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subgrupo	Exonerado	Exonerado	ING	RET	PRE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SUN	ROE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	1016025491	CAMACHO VALDERRAMA DIEGO ARMANDO	1	0		S																	230201	3.068.000	490.900	0	0	0	0	0	EPS037	3.068.000	122.800	14-25	3.068.000	5	213.600	CCF24	3.068.000	122.800	0	0	0	0	0
2	CC	1026264858	MONROY MALDONADO ENRIQUE LUIS	1	0		S																	230301	6.354.000	1.016.700	0	0	31.800	31.800	EPS008	6.354.000	254.200	14-25	6.354.000	5	442.300	CCF24	6.354.000	254.200	0	0	0	0	0	
3	CC	1073510103	QUEVEDO GARAY ZULLY NATALIA	1	0		S																	230201	1.984.651	317.600	0	0	0	0	EPS017	1.984.651	79.400	14-25	1.984.651	5	138.200	CCF24	1.984.651	79.400	0	0	0	0	0	
4	CC	19426745	PEDRAZA RODRIGUEZ OSWALDO	1	0		S																	230301	6.608.160	1.057.400	0	0	33.100	33.100	EPS005	6.608.160	264.400	14-25	6.608.160	5	460.000	CCF24	6.608.160	264.400	0	0	0	0	0	
5	CC	22741233	PINEDA BOLAÑO KAREN MARGARITA	1	0		S																	230301	6.354.000	1.016.700	0	0	31.800	31.800	EPS010	6.354.000	254.200	14-25	6.354.000	1	33.200	CCF24	6.354.000	254.200	0	0	0	0	0	
6	CC	24218926	APONTE PAEZ NUBIA INES	1	0		S																	25-14	1.867.907	298.900	0	0	0	0	EPS008	1.867.907	74.800	14-25	1.867.907	1	9.800	CCF24	1.867.907	74.800	0	0	0	0	0	
7	CC	29672724	DIAZ CUERVO LINA MARIA	1	0		S																	25-14	4.956.120	793.000	0	0	24.800	24.800	EPS005	4.956.120	198.300	14-25	4.956.120	5	345.000	CCF24	4.956.120	198.300	0	0	0	0	0	
8	CC	30287839	PEREZ HENAO GLORIA PATRICIA	1	0		S								X									230301	3.328.000	532.500	0	0	0	0	EPS005	3.328.000	133.200	14-25	3.328.000	5	231.700	CCF24	3.328.000	133.200	0	0	0	0	0	
9	CC	52251988	CASTAÑEDA DORIS XIOMARA	1	0		S																	230901	6.608.160	1.057.400	0	0	33.100	33.100	EPS005	6.608.160	264.400	14-25	6.608.160	5	460.000	CCF24	6.608.160	264.400	0	0	0	0	0	
10	CC	52889627	ESCOBAR OSPINA LUZ AYDA	1	0		S																	25-14	4.097.600	655.700	0	0	20.500	20.500	EPS008	4.097.600	164.000	14-25	4.097.600	5	285.200	CCF24	4.097.600	164.000	0	0	0	0	0	
11	CC	79321604	GUTIERREZ ARGUELLO JUAN JOSE	1	0		S																	230901	6.608.160	1.057.400	0	0	33.100	33.100	EPS005	6.608.160	264.400	14-25	6.608.160	5	460.000	CCF24	6.608.160	264.400	0	0	0	0	0	
12	CC	79441796	BAEZ GUTIERREZ JUAN FERNANDO	1	0		S								X									25-14	4.167.436	666.800	0	0	20.900	20.900	EPS001	4.167.436	166.700	14-25	4.167.436	5	290.100	CCF24	4.167.436	166.700	0	0	0	0	0	
13	CC	79446112	CACERES RINCON PEDRO ANTONIO	1	0		S								X									25-14	2.704.000	432.700	0	0	0	0	EPS001	2.704.000	108.200	14-25	2.704.000	5	188.200	CCF24	2.704.000	108.200	0	0	0	0	0	
14	CC	80102166	POSADA RINCON IVAN ERNESTO	1	0		S																	230201	4.200.000	672.000	0	0	21.000	21.000	EPS005	4.200.000	168.000	14-25	4.200.000	5	292.400	CCF24	4.200.000	168.000	0	0	0	0	0	
15	CC	80539072	RODRIGUEZ SALAZAR FREDY GIOVANNI	1	0		S																	25-14	4.680.000	748.800	0	0	23.400	23.400	EPS017	4.680.000	187.200	14-25	4.680.000	5	325.800	CCF24	4.680.000	187.200	0	0	0	0	0	

DATOS DEL APORTANTE							EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	
NI	830515117-5	GNG INGENIERIA SAS		CRA 49 No. 104 B -49	2360929	gerencia@gng.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	GNG 37	PRIN	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		
							SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	TOTAL A PAGAR				
2020-10	2020-09	E		45669641	\$17.312.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD			
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	1.104.900
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	1.445.600
EPS010	EPS Sura	800088702-2	2.209.800

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	1.414.200	0	0	44.200	44.200	0	0		1.502.600	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	4.678.700	0	0	146.300	146.300	0	0		4.971.300	3

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	2.650.500				2.650.500	0	0	2.650.500			26.505	2.650.500	4

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF06	Combarranquilla	890102002-2	353.600	0	0	353.600	1
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	1.169.800	0	0	1.169.800	3

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
761.700	0	0	761.700	4
ICBF				
1.142.600	0	0	1.142.600	4
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	4.760.300	4.760.300
Pensión	2	6.473.900	6.473.900
Riesgos Laborales	1	2.650.500	2.650.500
CCF	2	1.523.400	1.523.400
ESAP	0	0	0
ICBF	1	1.142.600	1.142.600
MEN	0	0	0
SENA	1	761.700	761.700
TOTALES	10	17.312.400	17.312.400

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830515117-5	GNG INGENIERIA SAS		CRA 49 No. 104 B -49	2360929	gerencia@gng.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	GNG 37	PRIN	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2020-10	2020-09	E		45669641	\$17.312.400	

DETALLE POR COTIZANTE																																														
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES							PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES													
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Extranjero	Cotiz. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SUN	ROE	UMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	32728546	SANCHEZ MERCADO LILIANA ASTRID	1	0		N																		25-14	11.564.280	1.850.300	0	0	57.900	57.900	EPS008	11.564.280	1.445.600	14-25	11.564.280	5	804.900	CCF24	11.564.280	462.600	11.564.280	231.300	347.000	0	0
2	CC	72007216	GOMEZ FALLA JORGE	1	0		N																		25-14	8.838.414	1.414.200	0	0	44.200	44.200	EPS010	8.838.414	1.104.900	14-25	8.838.414	5	615.200	CCF24	8.838.414	353.600	8.838.414	176.800	265.200	0	0
3	CC	72201382	NARVAEZ VELEZ GUILLERMO EMILIO	1	0		N																	230301	8.838.414	1.414.200	0	0	44.200	44.200	EPS010	8.838.414	1.104.900	14-25	8.838.414	5	615.200	CCF06	8.838.414	353.600	8.838.414	176.800	265.200	0	0	
4	CC	72227511	GONZALEZ FANDIÑO ANTONIO RAFAEL	1	0		N																		25-14	8.838.414	1.414.200	0	0	44.200	44.200	EPS005	8.838.414	1.104.900	14-25	8.838.414	5	615.200	CCF24	8.838.414	353.600	8.838.414	176.800	265.200	0	0